



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de noviembre de 2020

Gaceta No. 23; noviembre 2020.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

José Alfonso Valtierra Guzmán
Secretario del H. Ayuntamiento

Septuagésima Primera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con once minutos del día **tres de noviembre del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta de integración de la Comisión Edilicia del Comité Anticorrupción del Municipio de Texcoco.
5. Presentación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.
6. Propuesta de cambios de funcionarios de la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Propuesta de integración de la Comisión Edilicia del Comité Anticorrupción del Municipio de Texcoco.

El Secretario del Ayuntamiento informa que, el pasado viernes 30 de octubre este municipio recibió capacitación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México, con el objetivo de instalar y dar funcionamiento al Sistema Anticorrupción Municipal. Se estableció una ruta crítica que contempla como primer paso, la integración de una Comisión Edilicia encargada de convocar a personajes notables para que éstos conformen una Comisión de Selección Municipal.

Una vez que se haya cumplido el primer paso, se integrará un Comité de Participación Ciudadana quien determinará al Sistema Anticorrupción de Texcoco; también, mediante convocatoria.

Durante el desarrollo de esta ruta crítica se contará con el acompañamiento de la Contraloría Interna Municipal quien fungirá como el área facilitadora y de asesoría

La Presidente Municipal señala que, como ya lo explicó el Secretario del Ayuntamiento se han tenido pláticas con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México en las que han explicado que, como un primer paso, este Ayuntamiento tiene que instalar la Comisión Edilicia, después darle seguimiento al proceso administrativo para instalar el Comité Anticorrupción del Municipio de Texcoco.

Para la instalación del Comité Anticorrupción se deben emitir por lo menos dos convocatorias; para quienes deseen participar e integrar el Sistema Anticorrupción.

El primer paso a seguir es conformar la Comisión Edilicia del Comité Anticorrupción del Municipio de Texcoco y propone al Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, a la Regidora Dinorah Salado Solano y al Regidor Héctor Olvera Enciso.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, solicita ser integrante de la Comisión Edilicia del Comité Anticorrupción.

La Presidente Municipal señala que, las Comisiones Edilicias, de manera oficial, están integradas por tres miembros de este Ayuntamiento; en dado caso, uno de los dos Ediles propuestos tendría que dejarle el espacio a la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, aclara que la integración no es limitativa. Este Ayuntamiento, internamente, decidió de manera pacífica que las Comisiones Edilicias se conformaran por tres miembros del Ayuntamiento; de hecho, se puede invitar a más Ediles. No hay problema si no la aceptan como integrante de la

Comisión Edilicia del Comité Anticorrupción sólo aclara que, la conformación no es limitativa.

La Presidente Municipal refiere que, el Secretario del Ayuntamiento le hizo la precisión que las Comisiones Edilicias se puedan conformar por tres o cinco miembros. Si se propone que la Comisión Edilicia del Comité Anticorrupción se conforme con cinco Ediles; entonces, para que quedé integrada la Regidora Wendy María Jiménez Alcánta; otro Regidor tendría que sumarse a estos trabajos.

La Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez, solicita ser integrante de la Comisión Edilicia del Comité Anticorrupción.

La Presidente Municipal precisa que, la Comisión Edilicia del Comité Anticorrupción quedaría integrada de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Jesús Arellano Mayer, Síndico Municipal. Como vocales los siguientes Regidores: Dinorah Salado Solano, Héctor Olvera Enciso, Wendy María Jiménez Alcántara y Maribel Peña Bojorgez. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 143

Con fundamento en los artículos 64, fracción I, 65, 66, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba la integración de la Comisión Edilicia Transitoria del Comité Anticorrupción, para quedar de la siguiente manera:

Presidente: Ricardo Jesús Arellano Mayer.
Vocal: Dinorah Salado Solano.
Vocal: Héctor Olvera Enciso.
Vocal: Wendy María Jiménez Alcántara.
Vocal: Maribel Peña Bojorgez.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

5. Presentación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.

La **Presidente Municipal** solicita al Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Héctor Olvera Enciso, dé a conocer el dictamen.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 Fracción I, 66, 69, fracción I inciso r) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20, 21, 22, 25, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, que tuvo verificativo el día viernes 23 de octubre del año 2020, este Ayuntamiento turnó a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para su estudio y análisis, la propuesta de Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco.

TERCERO. - El 27 del mes de octubre del año 2020, los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su presidente, C. Héctor Olvera Enciso, se reunieron, para desarrollar una mesa de trabajo, en relación a la propuesta de Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco.

CUARTO. - En la citada mesa de trabajo se contó con la presencia del Subdirector de Normatividad, Ing. Javier Hernández Livera, adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, así

como algunos de los integrantes de la dependencia en comento, no omitiendo referir que a la reunión fueron invitados y asistieron otros integrantes del Órgano de Gobierno, quienes en su conjunto enriquecieron el ordenamiento que nos ocupa, a través de sus aportaciones y observaciones.

QUINTO: Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la mesa de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco.

SEGUNDO: Gírese atento oficio al Secretario del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidente Municipal indica que, se realizaron las respectivas modificaciones a este Reglamento. Entiende que, la Comisión Edilicia sesionó, pero también estuvieron presentes algunos Regidores que fueron invitados para realizar sus observaciones.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, informa que el día 29 de septiembre del 2020, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México se publicaron algunas modificaciones a la Ley Orgánica Municipal.

Dentro de las adecuaciones que se aprobaron está la disminución de los Regidores, es un tema que está en total desacuerdo, pero no es un punto de la Sesión.

Así mismo, dentro de las modificaciones que se aprobaron, está el de la desaparición, prácticamente, de las Comisiones Edilicias que por Ley estaban establecidas; sólo quedaron tres Comisiones Permanentes: la de gobernación, la de planeación para el desarrollo y la de hacienda.

Por ese tema tuvo un debate sobre la retroactividad y le hicieron la observación de que cuando es a personas no aplica la retroactividad. En este caso, como son Comisiones sí es retroactiva la ley. Entonces, todas las Comisiones Edilicias quedan fuera de la participación dentro de los Cabildos. Sin embargo, también está la posibilidad de que en

Cabildo se establezca, de nuevo, la integración de las Comisiones que considere el mismo para que sigan funcionando.

Por lo tanto, para darle formalidad a este dictamen, propone que se someta a consideración de Cabildo la permanencia de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; entiende que la Comisión ha sido eficiente en los trabajos de este Ayuntamiento. Posteriormente, en otra Sesión de Cabildo se puede definir cuáles Comisiones serían las que continuarían para trabajar como hasta la fecha.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, el Cabildo tiene la capacidad de instalar estas Comisiones y se podría valorar que fueran permanentes o transitorias, pero queda a la consideración de este Ayuntamiento.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que su propuesta es que en esta Sesión de Cabildo se valide la permanencia de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para que el dictamen tenga la debida formalidad. La decisión, en cuanto a las demás Comisiones se podría acordar, en otro punto o en otra Sesión para establecer si las Comisiones se conforman de manera permanente o transitoria.

El Secretario del Ayuntamiento indica que, es un asunto el cual no es claro, ya que entiende que esta modificación aplicaría para la próxima administración.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, refiere que ese fue su debate, con las personas de la Contraloría del Estado y con un doctor en Derecho que, por cierto, también es Regidor y el resolutivo fue que la ley no puede ser retroactiva cuando se aplica a personas. En este caso, como es una Comisión Edilicia sí aplica, a partir del momento de su publicación.

La Presidente Municipal indica que, este Ayuntamiento puede revisar el decreto publicado en Gaceta de Gobierno, pero si se entra en un debate se aplicará a la siguiente administración.

Se ha trabajado desde esa perspectiva porque de lo contrario se tendría que aplicar la Ley en el mismo sentido de que ya no existen los Regidores y no es así. Se aplica al siguiente ejercicio administrativo. Este Ayuntamiento no es el Órgano deliberante para revisar estos temas, lo tiene que debatir la Legislatura. Considera que este Ayuntamiento debería continuar con la misma dinámica en el tema de las Comisiones hasta que termine la administración. También se podría considerar, obviamente, el artículo 115 Constitucional en donde este Ayuntamiento administrativamente puede definir las Comisiones que sean necesarias dentro del Cabildo.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que precisamente eso fue lo que comentó hace un momento. La ley no puede ser retroactiva a los actuales Regidores porque es a la persona. Reitera, en el caso de las Comisiones, por ser Comisión, sí aplica. Insiste, lo consultó en la Contraloría del Estado porque el razonamiento que tiene la Presidente Municipal es el que tenía. Ese es el debate al que se refería. No a que en este Cabildo se tuviera un debate. En efecto, por esa autonomía que tiene este Ayuntamiento debe validar la permanencia de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y en lo subsecuente, este Ayuntamiento definirá que Comisiones permanecerán. Si se considera que todas las Comisiones deben continuar sólo es necesario la aprobación del Cabildo y queda resuelto el tema.

La Presidente Municipal propone que se avance con los demás temas del Orden del Día y en todo caso, se solicite a la Legislatura un informe bajo que términos y contexto realizaron estas modificaciones.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, coincide en esta situación y queda pendiente. Como siempre lo ha comentado, hasta que el papelito no hable no hay que tomar la decisión. Eso lo ha manifestado en varias ocasiones, ¡qué bueno que en ésta sí se aplique!

Finalmente, solicita a los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal o al Secretario del Ayuntamiento copia definitiva del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento indica que, a la brevedad, remitirá el Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.

La Presidente Municipal insiste en que, los acuerdos que se toman deben ser comunicados a todos los Ediles hayan estado presentes o no en las reuniones de las Comisiones. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que remita el Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento a todos los integrantes del Órgano de Gobierno.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación el dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 144

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 15 y 31 fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el **Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento**.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

6. Propuesta de cambios de funcionarios de la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.

La **Presidente Municipal** agradece a los integrantes del Ayuntamiento por la confianza y el voto que han brindado a las propuestas que ha presentado para ocupar los cargos de Titulares de la Administración Municipal. Es momento de hacer un alto en el camino, evaluar el trabajo realizado y dar confianza a algunos otros compañeros que puedan ser Titulares de la Administración.

Es momento de entregarle resultados a los texcocanos que confiaron en este Ayuntamiento y, por supuesto, también a los texcocanos que dieron su voto a otras representaciones políticas que integran el Órgano de Gobierno.

La propuesta es realizar algunos cambios y no es porque hayan realizado mal su trabajo en la administración ni porque hayan sido irresponsables dentro de sus áreas. Los cambios son necesarios porque se requiere hacer esta rotación administrativa.

La propuesta que presenta es la siguiente:

Propone como titular de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad al maestro en Derecho con especialidad en Ciencias Penales, **Vicente Govea Charles**.

Ha ocupado los siguientes cargos:

- ✓ Ha trabajado en diferentes empresas privadas.
- ✓ Fue Director en el municipio de Texcoco en la administración 2016-2018.
- ✓ Hasta este momento es el Director de Servicios Públicos del municipio de Texcoco.

Como Titular de la Tesorería Municipal propone a **Mirian Sánchez Monsalvo**, cursó sus estudios en la Universidad Autónoma del Estado de México. Es de la comunidad de La Trinidad.

Ha ocupado los siguientes cargos:

- ✓ Síndico Municipal del Ayuntamiento de Texcoco 2003-2006.
- ✓ Contralora Municipal de Texcoco del 2006-2008.
- ✓ Directora de Regulación Comercial del municipio de Texcoco.
- ✓ Asesora en la Diputación Local.
- ✓ Subdirectora Administrativa de Seguridad Pública de Texcoco.
- ✓ Diputada Local del Estado de México.
- ✓ Tesorera Municipal del municipio de Texcoco.
- ✓ Directora de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en el 2019.

Propone como Titular de la Contraloría Interna Municipal a la maestra en Administración Pública **Noemí Lizeth Dávila Orozco**.

Ha ocupado los siguientes cargos:

- ✓ Secretaria Particular de Presidencia en el 2003.
- ✓ Coordinadora de Planeación del 2003 al 2005.
- ✓ Jefa de Departamento de Análisis Documental de la Dirección General de Servicios Públicos del municipio de Texcoco, del 2005 al 2006.
- ✓ Jefa de Departamento de Adquisiciones del municipio de Texcoco, del 2008-2009.
- ✓ Jefa de Departamento de Servicios Educativos del municipio de Texcoco de marzo a julio de 2009.
- ✓ Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones del municipio Texcoco del 2013 al 2015.
- ✓ Subdirectora de Adquisiciones, Licitaciones y Recursos Materiales en el 2016.
- ✓ Directora General de Administración del 2017-2018.
- ✓ Tesorera Municipal del municipio de Texcoco del 2019 hasta la fecha.

Propone a la ingeniera agrónoma **María Isabel Galicia León** como Titular de la Dirección de Desarrollo Rural.

- ✓ Ha tenido su experiencia laboral y profesional en el Instituto de Fitopatología del Colegio de Postgraduados, en el período 1999-2011.
- ✓ Ha sido Subdirectora de Desarrollo Agropecuario del municipio Texcoco en el 2013.
- ✓ Ha sido colaboradora en la Dirección de Desarrollo Rural, en la administración 2016-2018.
- ✓ Actualmente colabora en la Dirección de Desarrollo Rural.

Propone al urbanista **Juan José Domingo Sánchez Calixto** para ocupar la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología; quien es texcocano.

- ✓ Profesor urbanista por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ✓ Fue uno de los cinco urbanistas mexicanos invitados al Foro Urbano Mundial de Ecuador, organizado por la ONU.
- ✓ Obtuvo una calificación de 99.6 en su certificación como Director de Desarrollo Urbano en el Estado de México.
- ✓ Jefe de Proyectos en el municipio de Chicoloapan.
- ✓ Jefe de Licencias en el municipio de Texcoco.
- ✓ Director de Desarrollo Urbano en el municipio de Acolman del 2019 al 2020.

Propone la ratificación de la licenciada **Guadalupe Ramírez Peña** como Encargada de Despacho de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

Ha ocupado los siguientes cargos:

- ✓ Jefa de Departamento en la Dirección de Desarrollo Social.
- ✓ Funcionaria en la Consejería Jurídica.
- ✓ Funcionaria en la Contraloría Interna Municipal.
- ✓ Actualmente es la Encargada de Despacho de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

Propone al maestro en Psicología Organizacional **Juan Darío Arreola Calderón** como Director de Servicios Públicos.

Ha ocupado diversos cargos como:

- ✓ Primer Regidor.
- ✓ Coordinador de Asuntos de la Presidencia,
- ✓ Diputado Local en el Estado de México.
- ✓ Diputado Federal.
- ✓ Actualmente, es el Secretario del Ayuntamiento.

Finalmente, como Secretario del Ayuntamiento propone al abogado **José Alfonso Valtierra Guzmán**.

- ✓ Ha tomado cursos de formación para Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México en la Escuela Judicial del Estado de México.
- ✓ Cursó el taller jurídico para Secretario Judicial en la Escuela Judicial del Estado de México.
- ✓ Es maestro en Derecho Judicial en la Escuela Judicial del Estado de México.
- ✓ Catedrático.
- ✓ Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Bienes Asegurados.
- ✓ Secretario de Acuerdos del Juzgado de Cuantía Menor en los Reyes La Paz, en el Estado de México.

- ✓ Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Penal de la Primera Instancia del Distrito Judicial de la Ciudad de Nezahualcóyotl en el Estado de México.
- ✓ Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco en el Estado de México.
- ✓ Actualmente, se estaba desempeñando como Director de Seguridad Pública Municipal.

Estas son las propuestas y solicita el apoyo de los integrantes de este Ayuntamiento.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que para que alguien adquiera experiencia, la práctica es la que hace al maestro. Los cambios de área, en este momento, implica que los Titulares empiecen de nuevo a adquirirla. Considera que, si están haciendo bien su trabajo, no tendría por qué existir algún cambio de área; a menos que hayan tenido complicaciones con la obtención de su certificación.

Conoce el trabajo que ha realizado el licenciado Vicente Govea en la Dirección de Servicios Públicos; lo felicita por el desempeño realizado. Para ocupar la Titularidad de Seguridad Pública tuvo que aprobar el examen de Control y Confianza. Desconoce si ya lo ha presentado.

La Presidente Municipal responde que ha aprobado todos los exámenes.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que Seguridad Pública es un área delicada. Le desea suerte al licenciado Vicente Govea; aunque, insiste, estaba realizando bien su trabajo.

En el caso de la licenciada Mirian Sánchez Monsalvo esta propuesta para ocupar el cargo de Tesorera Municipal, pero tiene la duda si cuenta con título profesional y cedula.

Para ocupar el cargo de Tesorera Municipal la licenciada tiene que contar con título profesional y como no cuenta con él, sería Encargada de Despacho y se le estaría coartando su derecho a ser titular. En la Dirección de Agua Potable no tenía ningún conflicto y bien pudiera desempeñarse como Titular de esa área. En Desarrollo Urbano realizó un buen trabajo, pero como Encargada de Despacho. Considera que dentro de los cambios que se propongan se les dé la oportunidad a los funcionarios de ocupar una titularidad. Ella realizó bien su trabajo, pero se estaría en un conflicto porque entiende que más que como Tesorera sería Encargada de Despacho.

La Presidente Municipal señala que, será Titular de la Tesorería Municipal porque tiene estudios de licenciatura, tiene la experiencia que pide la Ley y cuenta con la certificación de competencia laboral que avala que tiene los conocimientos para ocupar el cargo de Tesorera Municipal.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que sin embargo, dentro de los requisitos que marca la Ley establece que debe contar con el título profesional.

La Presidente Municipal responde que no necesariamente.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, refiere que la Ley es clara. En el artículo 96, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal se establecen los requisitos que se tienen que cumplir para ser Titular de la Tesorería Municipal y se requiere contar con título profesional en las áreas jurídicas, económicas o contables-administrativas, experiencia mínima de un año y certificación de competencia laboral. Entiende que lo que le falta es el título profesional.

La Presidente Municipal indica que no necesariamente, algunos casos tienen que ver con experiencia administrativa.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que en el caso de María Isabel Galicia León no la conoce, pero la Presidente Municipal la está proponiendo para ocupar la Dirección de Desarrollo Rural, la confianza la tiene. El cargo no implica cumplir con requisitos en específico. No tendría mayor cuestionamiento en ese sentido.

Pregunta, ¿de qué municipio es Juan José Domingo Sánchez Calixto?

La Presidente Municipal responde que, es de Texcoco.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que en el caso de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, además de que el Titular debe contar con título profesional, también tiene que estar certificado.

La Presidente Municipal indica que ya está certificado y obtuvo una calificación de 99.6.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, refiere, ¡ya está certificado!; así se deberían de presentar todas las propuestas.

La Presidente Municipal responde que no puede ser así porque él viene de ser Director de otro municipio, por eso ya está certificado. Algunos otros están en proceso; obviamente, porque apenas se están proponiendo.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que eso es planeación. Felicita a la licenciada Guadalupe Ramírez Peña porque ha estado escalando y ha realizado bien su trabajo. En su caso, no encuentra inconveniente para que sea Titular en la Dirección de Desarrollo Social. No existe un condicionamiento para que pueda ocupar ese espacio.

La Presidente Municipal precisa que, la licenciada Guadalupe Ramírez Peña no se está proponiendo para la Dirección de Desarrollo Social. Es la ratificación de Encargada de Despacho en la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que, entonces es volver a pasar lo que ya se pasó con ella.

La Presidente Municipal precisa que, se está esperando a que emitan la convocatoria porque no la han publicado. Por eso se tiene que ratificar como Encargada de Despacho.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que en el caso del licenciado Juan Darío Arreola Calderón considera que ha realizado bien su trabajo. Es un espacio delicado que requiere experiencia y el licenciado Juan Darío Arreola ha cumplido con todo lo que se requiere en esa área. No tenía ninguna complicación legal, pero son decisiones que se toman y la propuesta es, por supuesto, de la Presidente Municipal.

En el caso del doctor Alfonso Valtierra ahora va a descansar un poco, del área tan complicada que es Seguridad Pública. Ha desempeñado bien su trabajo, de repente sentía como que se apasionaba demasiado en alguna situación pero siempre buscando, precisamente, el marco para que las cosas sucedan como deben de. En ese sentido, lo reconoce y no tiene inconveniente; pero también tendría que cumplir los requisitos que establece la Ley. Entiende que su certificación tendría que esperar y ser Encargado de Despacho.

En cuanto a la propuesta de la licenciada Noemí Lizeth Dávila Orozco como Contralora Municipal ya tiene la experiencia en la Tesorería Municipal, ha realizado bien su trabajo. Ha buscado la forma de obtener más recursos. La felicita por su desempeño e insiste en que son áreas delicadas no duda, por supuesto, que la licenciada Mirian Sánchez lo pueda hacer, reitera, si están realizando bien su trabajo ¿para qué cambiarlos?

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, indica que escuchó atentamente los curriculum de cada propuesta. Los cambios son buenos por múltiples razones; a veces el personal entra en una confianza, en una desconfianza o en alguna rebatinga con los jefes. Este cambio llega muy a tiempo; se está a un año dos meses de concluir la administración, pero la experiencia de las personas propuestas es la que tiene que hablar; han recorrido el camino, lo han escalado, y en esto hay que tener tacto, primero con el personal porque es el equipo de trabajo y después con la ciudadanía.

Ha venido vigilando el desempeño de los Titulares de la Administración Pública porque es su trabajo y porque ha gestionado con algunos de ellos solicitudes ciudadanas y les agradece el que le hayan otorgado la atención y resolver en favor de las personas que han solicitado el auxilio de las autoridades.

Les pide que refuercen los esfuerzos, este trienio se tiene que cerrar fuerte y con mucho trabajo. Se tiene obra, la ciudadanía está atendida no hay queja en los servicios de alumbrado público, de limpia, de seguridad. Aunque difícil es el trabajo en cada una de las Direcciones tiene sus pros y sus contras. No se tiene a gusto a la ciudadanía, incluso a

los opositores, que son rudos y tienen que negociar para llegar a acuerdos. Felicita a los Directores y les pide que trabajen en beneficio de la ciudadanía lo que resta está administración.

El Síndico Municipal indica que, acaban de ser testigos de las observaciones realizadas por la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara a cada propuesta; ¡caray ya cuentan con la venia de la Regidora!, ¿para qué se busca más? Pareciera que el trabajo que están realizando los demás integrantes de este Ayuntamiento no tiene su valor y, ¡perdón, Regidora! Pero por supuesto que el trabajo de todos los integrantes de este Ayuntamiento tiene valor al interior del Órgano del Gobierno y de la administración.

Todas las propuestas que ha presentado la Presidente Municipal tienen experiencia y los funcionarios están capacitados para desempeñar su trabajo en el lugar que los pongan. Sin duda, Mirian Sánchez Monsalvo ha dado muestras de trabajo y responsabilidad. Vicente Govea Charles ha cumplido con todas las expectativas. José Alfonso Valtierra aún con su pasión ha dado resultados. Da la bienvenida a Juan José Domingo Sánchez Calixto a los trabajos de ésta administración. Reconoce y confía en el trabajo de la hasta hoy Tesorera, Noemí Lizeth Dávila Orozco. Pero confía más en el trabajo y la decisión de Sandra Luz Falcón Venegas; cuenta con su confianza, para los trabajos que se han realizado en esta administración. Inclusive se acaba de escuchar a un Regidor “de oposición” avalar el trabajo que está realizando esta administración municipal.

La Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón, indica que su intervención es para comentarle a la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara que en el caso de la licenciada Mirian Sánchez Monsalvo, le estaría coartando sus derechos humanos y la estaría discriminando para ocupar cualquier cargo, por el derecho constitucional que tiene como ser humano.

Reconoce el trabajo de la licenciada Mirian Monsalvo, del licenciado José Alfonso Valtierra, del licenciado Vicente Govea Charles y de la licenciada Noemí Lizeth Dávila Orozco. También, conoce y reconoce el trabajo del arquitecto Juan José Domingo Sánchez Calixto. Respalda la decisión de la Presidente Municipal y sabe que no se va a equivocar con los cambios que está proponiendo cómo no se ha equivocado. Aprueba la propuesta que presenta. Los cambios son buenos y sabe que se va a terminar bien en esta administración con cada una de las decisiones que tomó la Presidente Municipal con el respaldo del Órgano de Gobierno.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, felicita a los Directores por el trabajo que han desempeñado, son parte medular de esta administración, el trabajo operativo que realizan es el que permite a los texcocanos vivir bien. Confía en la Presidente Municipal y sabe que ha revisado todos los temas porque es muy meticulosa y cuida cada uno de los detalles. Sabe que no expondría ni a este Órgano de Gobierno ni a las personas propuestas a alguna sanción o falta administrativa. En eso sí puede estar segura porque desde la primera vez que se aprobaron a los Titulares de la Administración Pública no se ha tenido ningún problema. Se han cuidado todos los aspectos y es algo que le reconoce.

Las personas que están propuestas tienen experiencia, tienen una calificación, no sólo de este Cabildo sino de los texcocanos, es lo más importante y eso los debe motivar a seguir

trabajando. Coincide en que se tiene que cerrar esta administración con buenos resultados. Los texcocanos confiaron y siguen confiando en este proyecto. En estos meses complicados la parte administrativa ha trabajado no ha bajado la guardia con todo y pandemia se ha fortalecido el trabajo, las decisiones y las acciones que ha tomado la Presidente Municipal en beneficio de los texcocanos. Esto habla de la gran responsabilidad que tienen los Titulares de la Administración Pública. Su voto será a favor de la propuesta que se presenta.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, indica que ha escuchado, con atención todos los comentarios sobre las personas propuestas para realizar los cambios que se requieren y nadie está poniendo en tela de juicio su trabajo. No ha escuchado un solo comentario de una persona que esté haciendo mal su trabajo. Al contrario, está escuchando curriculum con experiencia. Las propuestas que se presentan están capacitadas, les hace falta cumplir un asunto legal y tampoco se puede dejar de lado. Lo único que escuchó es que no se cumplen con todos los requisitos legales para ocupar el cargo. La Presidente Municipal ha dicho que empezaran con esas capacitaciones y todo lo que se requiere conforme a la ley.

Menciona que, como Directores podrán tener toda la disposición de trabajar, pero no depende de ellos al 100% también depende de sus superiores. En cuanto al comentario del Regidor Héctor Olvera Enciso de que toda la ciudadanía estaba atendida ¡no es cierto! No toda la ciudadanía está atendida. No todas las comunidades están atendidas. Lo acaba de decir la Regidora Nancy Escobar Landón que hay discriminación hacia la licenciada Mirian Sánchez Monsalvo y él no lo percibió de esa manera. Pero así como se busca consolidar la unión en este Órgano de Gobierno, también que se haga en las comunidades, porque ¡ahí sí hay discriminación! Hacia la atención en las comunidades al no brindar los servicios, al no brindar los apoyos, al no cubrir sus necesidades.

Esta de acuerdo con los cambios que se proponen, quizá es una contradicción pero su actuar no depende de los Directores, solamente, también depende de sus superiores de la instrucción qué les den, ¡esa es la realidad!

No tiene ningún problema con ellos porque cuando se ha pedido el apoyo en ocasiones le han apoyado en otras no le han brindado la atención por cuestiones políticas. No toda la oposición es mala, hace un momento decían que hasta la oposición está de acuerdo, no tanto la oposición, simplemente, como lo dijo la Presidente Municipal, “nosotros representamos los intereses de la gente que nos está apoyando” y también este es un foro donde externa su sentir y se representa a esa parte de la población.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, señala que contestará por la alusión personal, –no Regidora Nancy—, ¡no es discriminación! Es lo que establece la Ley, parte de su responsabilidad es vigilar que se cumpla con la Ley, en las decisiones que se toman. Si consulta si cumplen con esos requisitos o no, no es discriminación, es saber para tomar una decisión con responsabilidad, cada uno tomará su decisión a favor o en contra.

Le quedó la duda en el tema de la propuesta de Tesorera Municipal quedará como Encargada o como Titular.

La Presidente Municipal responde que quedará como Titular de la Tesorería Municipal.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que en ese caso sería su inconveniente.

La Presidente Municipal agradece los comentarios que se han vertido; reitera los cambios no tienen que ver con las capacidades de los funcionarios sino con la dinámica municipal que se requiere a pesar de las adversidades. En este momento se está pasando por el tema de la pandemia no ha sido nada fácil sobre llevar la administración; sin embargo, se ha salido avante y se está logrando.

Gracias a la confianza de muchos texcocanos que siguen apoyando este proyecto y que siguen invitando a que “hagamos nuestro trabajo”. Afortunadamente, todas las Direcciones de la Administración Municipal estuvieron al frente de la pandemia; dando resultados a los texcocanos. Ninguna Dirección dejó de trabajar, se hicieron brigadas para informar a la ciudadanía que aquellos que podían quedarse en casa lo hicieran y que la administración continuaba brindando el servicio. Toda la administración municipal participó. Reconoce a todas las dependencias que integran la administración pública. Todos los Directores estuvieron al frente de sus áreas aun con el temor, con esta zozobra de lo que significa el COVID-19, hoy en día. Considera invaluable las experiencias que han tenido juntos. Durante este tiempo, les tocó pasar por estos momentos difíciles

Agradece a los funcionarios presentes, el esfuerzo que han realizado para asumir las Direcciones a las cuales fueron invitados en un principio y que ahora están siendo invitados a ocupar otros espacios. Se consideran todas las observaciones realizadas por los Ediles, las buenas, las malas, por supuesto, sirven como recomendación para que las direcciones vayan funcionando bien.

Somete a consideración de Cabildo la propuesta de cambios de funcionarios de la Administración Pública Municipal. **Se aprueba por Mayoría** con catorce votos a favor y un voto en contra de la Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 145

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba el nombramiento de los siguientes titulares de la administración pública:

Primero:	Se designa como Secretario del Ayuntamiento al Dr. en D. P. José Alfonso Valtierra Guzmán.
Segundo:	Se designa como Tesorera Municipal a la C. Mirian Sánchez Monsalvo.
Tercero:	Se designa como Contralora Interna Municipal a la M. en A. Noemí Lizeth Dávila Orozco.
Cuarto:	Se designa como Director General de Seguridad Pública y Movilidad al Lic. Vicente Govea Charles.
Quinto:	Se designa como Director de Servicios Públicos al M. en P. O. Juan Darío Arreola Calderón.
Sexto:	Se designa como Director de Desarrollo Urbano y Ecología al Urbanista Juan José Domingo Sánchez Calixto.
Séptimo:	Se designa como Directora de Desarrollo Rural a la Ing. María Isabel Galicia León.
Octavo:	Se designa como Encargada de Despacho de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora a la Lic. Guadalupe Ramírez Peña.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, precisa que votó en contra porque no está de acuerdo con el nombramiento de la Tesorera Municipal ya que no cumple con los requisitos que marca la Ley.

La Presidente Municipal toma la protesta de ley correspondiente a los Titulares de la Administración Pública Municipal, recién nombrados.

El siguiente paso es que se lleve a cabo la Entrega-Recepción para que cada titular de la Administración Municipal ocupe su respectivo lugar, a partir de este momento.

Se cerrará esta Sesión de Cabildo con el licenciado Juan Darío Arreola Calderón como Secretario del Ayuntamiento.

El licenciado Juan Darío Arreola Calderón agradece a todos los integrantes de este Ayuntamiento por el apoyo, la confianza y el respaldo que le brindaron al frente de la Secretaría del Ayuntamiento. Hoy está cerrando un ciclo en esta área. Lograron trabajar 77 Sesiones de Cabildo, 71 ordinarias, 3 extraordinarias y 3 solemnes y muchas reuniones de trabajo con las diferentes Comisiones Edilicias logrando la aprobación de varios reglamentos municipales.

Ahora, al frente de la Dirección de Servicios Públicos trabajará con la misma voluntad, disposición y cariño por Texcoco.

Faltan 14 meses de administración y seguro esta que este Órgano de Gobierno cerrará con la convicción, el trabajo y, desde luego, el amor que tienen por este municipio.

Este año fue complicado, han pasado momentos difíciles por la pandemia. Es un tema atípico que no se había presentado en el mundo, prácticamente, en 100 años y menos en el municipio de Texcoco. Se llevan 7 meses de la pandemia y se está a la mitad. Quedan, todavía 7 meses de pandemia 2 meses de este año y 5 meses del siguiente, para obtener la vacuna. Desde luego hay que cuidarse y seguir trabajando en favor de los texcocanos

Agradece a todos los integrantes de este Ayuntamiento por el apoyo personal e individual que le dieron. Muchas gracias y se mantiene a la orden de la Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de todos los integrantes del Ayuntamiento y desde luego de los texcocanos.

La Presidente Municipal agradece al licenciado Juan Darío Arreola por dirigir los trabajos en este año diez meses. Gracias por toda la solidaridad y el apoyo. En particular, por el acompañamiento que ha tenido de manera personal, en los tiempos complicados, pero también en los tiempos bondadosos. Gracias, licenciado Juan Darío Arreola por construir esta temporalidad que les tocó en el municipio.

El licenciado Juan Darío Arreola Calderón manifiesta que, deja un municipio tranquilo, estable y gobernable.

7. Asuntos generales.

La Presidente Municipal informa que, hasta el día 2 de noviembre se tienen 1,202 casos positivos de COVID-19, 224 defunciones y 685 casos recuperados. En los últimos días se han tenido cero defunciones; es decir, no ha existido aumento en la cantidad de muertos por este virus en los últimos cuatro días. Ese es un dato importante.

Se hace el llamado a todos los texcocanos a que sigan implementando las medidas sanitarias, como son: el lavado constante de manos, la sana distancia, el uso del cubrebocas y de ser posible se continúen quedando en casa

Durante este período de conmemoraciones a los fieles difuntos, todos los panteones permanecieron cerrados; por ende no hubo aglomeraciones en los mismos. Se dejó la posibilidad que durante el mes de octubre fueran a visitar los panteones de manera escalonada.

También, se han tenido operativos los fines de semana en la noche, justamente, para evitar el tema de las aglomeraciones con fiestas, con venta de bebidas alcohólicas, después de las 22:00 horas. El día viernes se clausuraron 20 establecimientos y el día sábado 18, por no cumplir con las medidas sanitarias y por tener aglomeraciones o venta de bebidas alcohólicas. Estos operativos se seguirán llevando a cabo de manera continua.

Ha existido preocupación por parte de los empresarios, por la información que se ha vertido en la Ciudad de México en donde está latente el regreso al semáforo rojo. Sin embargo, este Gobierno Municipal se ha comunicado con funcionarios del Gobierno del Estado de México y ellos dicen que por el momento no tienen contemplado regresar a semáforo rojo. También, se ha tenido comunicación con todas las entidades, con todas las instancias para estar en coordinación en caso de que hubiera un retroceso de color en el semáforo.

La Décima Regidora, Wenny María Jiménez Alcántara, señala que en efecto existe, un fuerte rumor de que el municipio regresará al semáforo color rojo; y a quien le hace la consulta ha manifestado que no. Sin embargo, algo sucedió donde “según” le probaban que Texcoco ya estaba en semáforo rojo; porque en el quiosco al principio de la contingencia se colocó una lona en la que se informaba a los texcocanos que el municipio estaba en color rojo, pero a la fecha no la han cambiado. Así se le hizo saber a la persona. Por lo que, solicita que se corrijan esas lonas para evitar confusión entre la ciudadanía.

Se ha intentado de muchas formas concientizar a la ciudadanía y es preocupante así se ha platicado en otras reuniones, de que hay un relajamiento; “ya decimos cuídate, ya decimos cuida a tu familia, cuidémonos”. El regresar a semáforo rojo implicaría otra vez, negocios cerrados, economía detenida; si de por sí todavía no se regresa al ritmo que estaban los negocios texcocanos antes del confinamiento. Por lo que, plantea que se elabore una pequeña campaña en la que se diga “ayuda a los comerciantes locales a que continúen abiertos cuidándote”. Algo así, es su propuesta porque, desafortunadamente, existe un relajamiento.

La Presidente Municipal informa que, se reanudó la comunicación, a través de oficios, con los comerciantes, con los diferentes sectores. En estos días, otra vez, se implementará la brigada que salió al principio de la contingencia. Saldrán entre 50 y 100 personas para visitar los establecimientos comerciales en la Cabecera Municipal, además continuarán los operativos de las noches y, por supuesto, se tienen que modificar las lonas. Lo mismo sucedió con un video que estaba circulando del Gobernador con fecha atrasada, entonces estas situaciones generan confusión entre los ciudadanos. Se emitirá nueva publicidad para que no haya confusión entre la ciudadanía texcocana, además de las reuniones que tendrá con los diferentes sectores. Es una tarea ardua, pero se tiene que hacer porque, incluso, los comerciantes, ya reciben en sus establecimientos a las

personas sin cubrebocas cuando al principio no les permitían el acceso sino lo usaban. Nuevamente se hará el llamado. El día de hoy tendrá reuniones con empresarios de algunos sectores para reiterar el llamado. Por el momento, Texcoco no regresa a semáforo rojo y se estará muy atentos de la información que emitan las instancias de salud, que son la máxima autoridad en este tema.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con veintinueve minutos, en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con once minutos del día **once de noviembre del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas Ordinarias de Cabildo: Sexagésima Cuarta Sesión, Sexagésima Quinta Sesión, Sexagésima Sexta Sesión, Sexagésima Séptima Sesión, Sexagésima Octava Sesión y Sexagésima Novena Sesión.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para el **VIII Festival Internacional “Vientos de la Montaña”**, Texcoco 2020, en formato virtual.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas Ordinarias de Cabildo: Sexagésima Cuarta Sesión, Sexagésima Quinta Sesión, Sexagésima Sexta Sesión, Sexagésima Séptima Sesión, Sexagésima Octava Sesión y Sexagésima Novena Sesión.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas Ordinarias de Cabildo: Sexagésima Cuarta Sesión, Sexagésima Quinta Sesión, Sexagésima Sexta Sesión, Sexagésima Séptima Sesión, Sexagésima Octava Sesión y Sexagésima Novena Sesión. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para el VIII Festival Internacional “Vientos de la Montaña”, Texcoco 2020, en formato virtual.

La Presidente Municipal refiere que la VIII edición del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” se presentará en una modalidad virtual. Es decir, todo el cartel se transmitirá a través de plataformas digitales, dado que todavía aqueja en todo el mundo el tema de la pandemia.

Solicita la autorización del Cabildo para que la Directora de Cultura, Rossana Espinosa Olivares, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Directora de Cultura, Rossana Espinosa Olivares, señala que es importante estar en esta Sesión de Cabildo para hablar de una actividad que en estos momentos es muy significativa. El Festival Internacional Vientos de la Montaña en su VIII edición representa una posibilidad de esperanza y motivación.

El Festival Vientos de la Montaña en la edición pasada pasó de Nacional a Internacional. Tuvo un crecimiento considerable y un reconocimiento por parte de la comunidad cultural musical del municipio. La expectativa fue no interrumpir este Festival y la propuesta es garantizar la salud tanto de los artistas, como del público. La Dirección de Cultura se solidariza con la tradición musical y sus intérpretes texcocanos. Da a conocer el programa.

**Domingo 22 de noviembre de 2020
Complejo Municipal de Béisbol**

- | | |
|-------------|---|
| 17:30 horas | Video semblanza “Vientos de la Montaña”. |
| 17:40 horas | Mensaje inaugural del VIII Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2020 por la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas. |
| 18:00 horas | Concierto inaugural “Nuestra música texcocana”
Banda Sinfónica Municipal de Texcoco, Dirección: maestro Mauricio Miranda Reyes.

Entrega de reconocimientos a compositores texcocanos. |
| 19:00 horas | Concierto Beatles Sinfónico. |

**Lunes 23 de noviembre
FARO Texcoco**

- | | |
|-------------|---|
| 9:00 horas | Clase magistral de Trompeta del maestro Manuel Arpero (México). |
| 17:00 horas | Transmisión del Concierto de la Banda Sinfónica “El Jilguero de Oro” de Santa Catarina del Monte. |
| 18:00 horas | Concierto de Flauta Transversa de la maestra Betsaida Romero (CDMX). |
| 19:00 horas | Concierto de Trompeta del maestro Manuel Arpero (México). |

DIF Texcoco

9:00 horas Clase magistral de Flauta Transversa de la maestra Betsaida Romero (CDMX)

**Martes 24 de noviembre
FARO Texcoco**

9:00 horas Clase magistral de Corno Francés del maestro Mauricio Soto (Uruguay).

17:00 horas Transmisión del Concierto de la Banda Sinfónica “Hermanos Miranda” de Santa María Tecuanulco del maestro Clemente Miranda.

18:00 horas Concierto de Saxofón del maestro Filomeno Ortiz (México).

19:00 horas Concierto de Corno Francés del maestro Mauricio Soto (Uruguay).

DIF Texcoco

9:00 horas Clase magistral de Saxofón del maestro Filomeno Ortiz (México).

**Miércoles 25 de noviembre de 2020
FARO Texcoco**

9:00 horas Clase magistral de Oboe del maestro Bruno Hernández (México).

17:00 horas Transmisión del Concierto de la Banda Sinfónica “Amanalco” del maestro Juan Durán.

18:00 horas Concierto de Tuba del maestro Leswi Pantoja (Venezuela).

19:00 horas Concierto de Oboe del maestro Bruno Hernández (México).

DIF Texcoco

9:00 horas Clase magistral de Tuba del maestro Leswi Pantoja (Venezuela).

Jueves 26 de noviembre de 2020
FARO Texcoco

- 9:00 horas Clase magistral de Fagot de la maestra Virya Quesada (México).
- 17:00 horas Transmisión del Concierto de la Banda Sinfónica “San Martín Caballero” del maestro Humberto Méndez Durán.
- 18:00 horas Concierto de Percusión del maestro Sergio Quesada (Costa Rica).
- 19:00 horas Concierto de Fagot de la maestra Virya Quesada (México).

DIF Texcoco

- 9:00 horas Clase magistral de Percusión del maestro Sergio Quesada (Costa Rica).

Viernes 27 de noviembre de 2020
FARO Texcoco

- 9:00 horas Clase magistral de Trombón del maestro Faustino Díaz (México).
- 17:00 horas Transmisión del Concierto de la Banda Sinfónica “Juventino Rosas” del maestro Erasto Arias.
- 18:00 horas Concierto de Clarinete de la maestra Raquel Contreras (México).
- 19:00 horas Concierto de Trombón del maestro Faustino Díaz (México).

DIF Texcoco

- 9:00 horas Clase magistral de Clarinete de la maestra Raquel Contreras. (México).

Sábado 28 de noviembre de 2020
FARO Texcoco

- 9:00 horas Clase magistral de Jazz a cargo de Cinco Big Band Jazz.

12:00 horas	Transmisión del Ensamble de Trombones de Santa María Tecuanulco. Dirección: maestro Flavio Herrera.
13:00 horas	Transmisión del Ensamble de Clarinetes de la Montaña.
14:00 horas	Transmisión del Concierto de la Banda Sinfónica. Santa María Tecuanulco del Sistema Nacional de Fomento Musical.
17:00 horas	Concierto de Cinco Big Band Jazz en colaboración con el Taller de Jazz de la ESEM.

Molino de Flores

19:00 horas	Primer Concierto de Ópera en Texcoco. Dirección: maestro César Velázquez (Invitado de honor).
-------------	---

Domingo 29 de noviembre de 2020 Complejo Municipal de Béisbol

12:00 horas	Concierto "Montaña y Música" de la Banda Sinfónica "Hermanos Arpide".
14:00 horas	Transmisión del Concierto Sinfónico del maestro Federico Miranda y la Compañía de Danza Mudanza Texcoco, de la maestra Melisa Montalvo.
17:00 horas	Concierto del quinteto de metales "M5 The Mexican Brass".
18:00 horas	Concierto de clausura-Rock Sinfónico. A cargo de: Dr. Shenka (Panteón Rococó, CDMX). Denise Gutiérrez (Hello Seahorse!, CDMX). Roco Pachukote (La Maldita Vecindad, CDMX).

Acompañan alumnos de la Escuelas de Enseñanza Musical.

La Presidente Municipal señala que, las sedes del Festival son: el Complejo Municipal de Béisbol, el Molino de Flores, el FARO Texcoco y el DIF Texcoco. Las clases magistrales se impartirán en un formato modificado con grupos pequeños. En todos los eventos del Festival se garantizará la sana distancia.

El espíritu de este Festival nació para darle la oportunidad de expresión a los músicos de la Montaña donde ellos puedan crear, conocer y nutrirse más sobre la actividad que realizan.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, agradece la explicación de la Directora de Cultura. Sólo tiene una duda, para solicitar la autorización del Cabildo, implica que se aprobará un presupuesto para este Festival, ¿es correcto? Pregunta ¿cuál será el monto del Festival? En efecto, se está en tiempos de contagios y sabe que se van a estar cuidando las medidas sanitarias. De acuerdo con lo que leyó, se tendrán 17 conciertos en vivo, 11 clases magistrales y 9 transmisiones vía Facebook.

Considera que, se podrían aumentar las transmisiones vía Facebook, para evitar al máximo las reuniones o la concentración de personas, porque en los conciertos en vivo las autoridades o los responsables se encargaran de que en el momento los ciudadanos se sienten, cuiden la distancia, usen su cubrebocas. Pero habrá momentos en que no se tendrá control que es en la llegada y en la salida. Por ello, plantea que se aumenten los eventos que serán transmitidos en formatos digitales. Espera que todos los conciertos puedan estar disponibles vía Facebook ya que muchos habitantes no cuentan con los medios para ver la transmisión en tiempo real.

Señala que al tener actividades virtuales se tendrá un ahorro considerable en el presupuesto permitido para la realización de este Festival, así que esos recursos se pueden utilizar en otras actividades relacionadas con el tema de la salud.

Reitera su solicitud para que la información se entregue antes de la Sesión de Cabildo.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que, dado que existe un ahorro al ser un evento digital se pudiera incrementar la publicidad al Festival Vientos de la Montaña. Desconoce si habrá perifoneo, si lo hay se debe anunciar y recalcar el uso del cubrebocas y de las medidas higiénicas. Es importante que dentro del evento se continúe usando el cubrebocas.

Es transcendental que el Ayuntamiento destine parte del presupuesto al arte, la ciencia y la cultura. No se debe soslayar ni dejar de lado este tipo de actividades porque Texcoco se ha caracterizado por ser un pueblo con arte, con cultura, de lo contrario se estaría condenando a la gente a la pobreza espiritual a la que se referiría la Directora de Cultura. Es significativo que todos los eventos se tengan programados en formato digital, no olvidarlos, no rezagarlos y seguir insistiendo en que la cultura y el arte son importantes, sobre todo, en esta pandemia, se puede llegar a la gente de manera digital en esta gama que enriquece el espíritu.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, da la bienvenida al maestro José Mauricio Miranda que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos. Es uno de los músicos más representativos de la zona de La Montaña.

Se congratula con la programación de este Festival, en el que se incluye la participación de grandes músicos del país como el Maestro Manuel Arpero es un extraordinario trompetista reconocido a nivel internacional. También se contará con la participación del maestro Faustino Díaz, Trombonista de Oaxaca, es uno de los mejores trombonistas del mundo; estuvo en Japón y se aprovechará su experiencia. Otro gran músico que estará presente es el maestro Cesar Velázquez. Igualmente, se contará con la participación del maestro Ignacio Cornejo Díaz, trompetista de Santa Catarina del Monte es uno de los

mejores trompetistas del país; es trompetista de la Filarmónica de la Ciudad de México. Faltó incluir, por supuesto, la participación de más músicos extraordinarios.

Señala que, los músicos de la Montaña viven un momento especial y siempre se han sentido orgullosos de ser texcocanos, de defender esta parte cultural importante que nos representa no sólo en el municipio sino en el país y en todo el mundo.

La realización del Festival ayudará porque son más de mil músicos que se presentarán y todos ellos trabajan en las bandas sinfónicas militares, bandas sinfónicas municipales, orquestas sinfónicas nacionales y algunos están estudiando en el extranjero. Alrededor de 20 o 30 músicos están trabajando en el municipio, pero la mayoría trabaja fuera.

Aprovecha el espacio para solicitar, de ser posible, que se compré un piano de cola, como el que estaba en la Casa de la Cultura, ya que siempre ha faltado uno para las clases que se imparten en este Festival.

Felicita a todos los músicos y al mismo tiempo lamenta lo que está sucediendo con esta pandemia. Recientemente, el maestro Humberto Méndez perdió la vida, era un gran músico y amigo. Son muchas pérdidas las que se han tenido, pero aun así se siguen preparando y luchando por nuestro pueblo.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, señala que es importante que se realicen este tipo de eventos porque se fomenta la cultura. La cultura es indispensable para el ser humano. Es un botón de desarrollo tanto intelectual como emocional del individuo. Es parte de la educación y se debería de implementar en todas las áreas, pero desgraciadamente no se hace.

Texcoco es privilegiado, el municipio cuenta con muchos artistas; bandas sinfónicas, bandas de rock y considera que no habría problema en incorporar a estos músicos de Texcoco al Festival porque será virtual. Actualmente, entre el 80 y el 90% de los músicos están sin actividad porque por la pandemia no se realizan eventos y no tienen presentaciones. Pero si el Ayuntamiento los invita a participar, a través de las redes sociales está seguro que se presentaran, casi de manera gratuita. Si acaso, se les pagaría sus gastos de operación.

La inclusión de más músicos texcocanos sería un medio de difusión del Festival Vientos de la Montaña porque esas mismas personas, que son de diferentes comunidades, invitarían a sus conocidos, a su familia y eso sería muy buena difusión. Mucha gente está en casa y ya no saben ni que ver en la televisión; entonces se les estaría ofreciendo algo nuevo, estos conciertos son una alternativa y considera que sí daría resultados porque una de las características del texcocano es que “nos gusta ver lo nuestro, lo que producimos, en este caso, nuestra música”.

Ha recorrido las comunidades de la Montaña y toda esa zona es de músicos, y tocan de manera extraordinaria. Se tiene que explorar esa parte, así ellos se sentirán integrados en estos programas.

Coincide con la realización del Festival Vientos de la Montaña porque se presentaran artistas de talla internacional pero también se tiene que impulsar a los músicos del municipio para darle énfasis al Festival.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, señala que en este Cabildo se encuentran presentes dos grandes maestros y se deben sentir orgullosos de ellos, el maestro José Mauricio Miranda y el maestro Joel Aguilar Espinosa. El maestro Joel Aguilar Espinosa es una persona sensible independientemente de la responsabilidad administrativa que tiene en el Cabildo, es músico, trae la música en la sangre y desde que lo conoce ha estado trabajando de manera activa.

El 31 de octubre asistió al FARO y el maestro José Mauricio fue quien dirigió. Fue un extraordinario y esplendido concierto. La llenó de orgullo y satisfacción porque fue un evento preparado para un reencuentro con nuestros fieles difuntos, así lo sintió y así lo vivió. Felicita a la Directora de Cultura porque aunque estos eventos sean transmitidos de manera virtual o a distancia, el público lo agradece.

La cultura tiene la particularidad de unir corazones a lo mejor los pensamientos no, pero los corazones sí. Solicita que se refuerce la difusión en cuanto a las medidas sanitarias que promueven las instituciones de salud. Quizá, previo a cada concierto o en cada actividad pudiera darse un breve mensaje de lo importante que es para este Gobierno que los texcocanos se cuiden porque en la medida que se cuiden se podrán continuar haciendo este tipo de actividades.

Texcoco es un referente cultural, no solamente en México sino en otros países porque “tenemos la fortuna de que nos representen músicos de la Montaña en muchos países del mundo”. Coincide en que es necesaria la adquisición de un piano, para los músicos.

Indica que por más de 30 años han convivido con los músicos de la Montaña. Las clases magistrales que se han llevado a cabo durante muchos años a cargo de músicos de la Montaña como el maestro Ignacio Cornejo, el maestro Joel Aguilar, el maestro Arpide y muchos otros más que empezaron, en la Casa de la Cultura, a impartir las Clases Magistrales para sus alumnos y vecinos de La Montaña. A las clases magistrales asisten grandes maestros de otros países, pero el gran orgullo que tiene es que en varias ocasiones ha escuchado que ellos no vienen a enseñar vienen a aprender de “nuestros músicos” y eso, por supuesto, se debe presumir y llenarlos de orgullo como texcocanos. Está a favor de la realización de este Festival.

La Presidente Municipal indica que, por supuesto que, se considerará el emitir una convocatoria o una invitación para los diferentes géneros y los eventos se podrían llevar a cabo en el FARO. Le solicita a la Directora de Cultura que trabaje un proyecto para dar la apertura a otros géneros, pero sobre todo a los jóvenes que tienen ganas de componer su propia música. Se puede organizar y se está en condiciones de hacerlo, obviamente con sus respectivas medidas sanitarias.

En la Dirección de Cultura se han realizado actividades y conciertos de manera virtual los cuales se han digitalizado y bajo esta experiencia se llevará a cabo el Festival Cultural Vientos de la Montaña. Se cuidarán las medidas de control sanitario en los diferentes espacios, en donde se realizarán los conciertos en vivo. Hasta la fecha todas las actividades de cultura han sido controlables y afortunadamente no se ha reportado nada. Solicita a la Directora de Cultura que en todos los eventos se cuiden las medidas sanitarias.

El espíritu de este Festival es promover a los artistas texcocanos para que no se sientan apagados por la situación económica y que les pueda estar brindando esa certeza de la actividad a la que se dedican. Bajo estos términos, algunas actividades y participaciones locales tendrán una remuneración económica por parte del gobierno municipal, además de la logística, la publicidad. Aunque hoy casi todo será digital se tendrá una inversión de dos millones de pesos para la realización del Festival Internacional Vientos de la Montaña.

No solo se pagará o se contratará a los artísticas que impartirán estas clases magistrales. También se remunerará a los músicos texcocanos y les ayudará a amortiguar, un poco, la necesidad que tienen dadas las condiciones de contingencia sanitaria.

Le parece importante lo que menciona la Regidora Cecilia Cruz Patiño en cuanto a que los maestros que vienen a impartir las clases magistrales están especializados en instrumentos específicos y en ocasiones “nuestros artistas terminan enseñándoles a ellos” o se llevan experiencias porque lo han comentado; sin embargo, esta experiencia representa currículo, para los músicos texcocanos y les abre la oportunidad de acceder a otro tipo de trabajo en las diferentes bandas u orquestas.

Coincide en qué es importante reconocer a aquellos músicos de la zona de la Montaña que por la pandemia perdieron la vida, o a sus familiares; ejemplo de ello es el maestro Joel Aguilar, ya que su hermano perdió la vida y son una familia de músicos. Se podría hacer un reconocimiento a todos los maestros y músicos que perdieron la batalla contra el COVID-19. Los músicos están esperando este Festival, están ansiosos de tener alguna actividad porque no han tenido eventos durante esta pandemia.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, felicita a la Presidente Municipal por la realización de este Festival, está de acuerdo con la cultura y hay un dicho que dice que la música une corazones une a la gente. Coincide con la propuesta de que se compre un piano de cola. Desgraciadamente, desde que está cerrada la Casa del Constituyente se han cancelado innumerables recitales; lo dice con conocimiento de causa, ya que su esposa es maestra de música y da uno o dos recitales al día. También tiene una hija que es concertista y no ha podido dar conciertos porque está cerrada la Casa de Cultura. En Texcoco hace falta un buen piano, y aunque parece costoso es una inversión que la cultura merece y se está hablando del orgullo texcocano y del orgullo de una Montaña musical.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, señala que es importante la participación de los jóvenes en este tipo de eventos porque hay que darle vida y continuidad y hay que enraizar estos eventos. Es normal escuchar, sobre todo los fines de semana, ruido en todos lados, música y son jóvenes que están en sus casas tocando o que tienen sus banditas de rock, de todo tipo. Si a estos jóvenes se les invita a participar en este Festival, seguro está se adaptarían a la convocatoria que se les estaría entregando. En este festival “Vientos de la Montaña”, se escucha música tradicional, de nuestras raíces y se les debe inculcar a los jóvenes.

El Presidente Municipal indica que, se cotizará el piano para conocer si se está en condiciones de adquirirlo porque le dicen que tiene un costo aproximado de dos millones quinientos mil pesos.

Plantea que la Comisión Edilicia de Cultura, Deporte y Recreación revise y analice la propuesta en cuanto a la compra del piano. Efectivamente, desde que el Gobierno del Estado está remodelando la Casa del Constituyente no se puede acceder a ella. Se está revisando la posibilidad de construir otro espacio en la comunidad de La Trinidad. Un espacio para reunir a la comunidad artística, ya que en el FARO ha sido rebasada la participación de los artistas con los diferentes talleres y cursos.

Somete a consideración de Cabildo la realización del VIII Festival Internacional Vientos de la Montaña en su octava edición Texcoco 2020 en forma virtual. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 146

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la realización del **VIII Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2020**, el cual se llevará a cabo del 22 al 29 de noviembre y tendrá un gasto aproximado de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.)

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

La Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el Director de Comunicación e Imagen, Manuel Conde Torres, presente el cartel del Festival Cultural Vientos de la Montaña. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Director de Comunicación e Imagen, Manuel Conde Torres, señala que en esta ocasión se aplicaron criterios distintos. Hoy el formato será digital por eso el concepto se concibió de esa manera. Es una pieza fuerte que connota la fuerza que se necesita en estos momentos, además se utilizó la combinación de negro con dorado que es la más lujosa lo que representa el término de la gala con la que se realizarán, todos estos conciertos. El mensaje central del 8 es la tuba un instrumento icónico en las bandas.

Además, se representa la pantalla de un celular o tableta con pequeños mensajes, por ejemplo se colocó en la hora del 2020, el segundero de la canción que es del 0:22 al 0:29 que es justamente la fecha que durará Festival y el play como activado indica que iniciará el Festival además del eslogan “en la distancia la música nos une”.

La Presidente Municipal señala que el cartel es muy significativo para estos tiempos. Agradece la participación del Director de Comunicación e Imagen y de la Directora de Cultura.

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal informa que de acuerdo a los números estadísticos en cuanto al COVID-19, al día 10 de noviembre, se tienen 1,243 casos confirmados, 229 defunciones y 710 casos recuperados. El municipio ocupa el lugar número 19 en casos positivos en el Estado de México. De un día para otro se ha incrementado un caso. No hay defunciones de un día para otro, o sea hasta del 9 para el día 10. Se continúa en semáforo naranja.

Nuevamente, la administración municipal ha implementado una brigada para realizar recorridos en toda la cabecera municipal y reforzar las medidas sanitarias con todos los comercios. También se ha implementado una campaña del uso del cubrebocas, no de manera restrictiva, pero sí a manera de invitación para que “todos usemos el cubrebocas como una herramienta de uso diario”.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con treinta y seis minutos, en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con treinta y seis minutos del día **diecinueve de noviembre del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso, autorización para que se amplíe la exposición de motivos del acuerdo No.134, en relación a la donación del lote uno, del predio denominado "CADENACO" ubicado en la comunidad de Coatlinchan, Texcoco.
5. Cumplimentación del requerimiento "2", incisos a), b), c), d) y e) del oficio 22202001010002L/2393/2020, relacionado con la propuesta de comodato entre el Ayuntamiento de Texcoco y el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar, Benito Juárez García, respecto de una fracción del inmueble denominado "La Cuadrada, Llanito, Salinas, Tepopxtla".
6. Autorización del Órgano de Gobierno de Texcoco, para que en su representación, la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, suscriba convenio de comodato con la nueva representación legal de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido, respecto del bien inmueble denominado "Palmillas".
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Presentación y en su caso autorización, para que se amplíe la exposición de motivos del acuerdo No.134, en relación a la donación del lote uno, del predio denominado “CADENACO” ubicado en la comunidad de Coatlinchan, Texcoco.

La Presidente Municipal señala que, el Gobierno del Estado solicitó que se amplíe la exposición de motivos del acuerdo de Cabildo No. 134, que este Ayuntamiento aprobó con relación a la donación del lote 1 del predio denominado CADENACO ubicado en la comunidad de Coatlinchán en donde el Gobierno Municipal construyó el hospital que fue donado al Gobierno Federal, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Solicita la autorización del Cabildo para que la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, señala que en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de septiembre del año 2020, mediante acuerdo de Cabildo No. 134, este Ayuntamiento facultó a la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicitar autorización a la Legislatura del Estado, para desincorporar del dominio privado, el lote uno, del predio denominado “CADENACO”, ubicado en la comunidad de Coatlinchan, municipio de Texcoco, Estado de México.

Por lo que, mediante el oficio PM/123/2020 de fecha primero de octubre del año 2020; la Presidente Municipal solicitó al Gobernador del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo, la desincorporación del dominio privado del predio CADENACO. La solicitud fue fundada y motivada con la exposición de motivos y se canalizó a la Dirección Jurídica Consultiva para su análisis correspondiente. Derivado de dicho análisis, la Dirección Jurídica Consultiva solicitó a este Ayuntamiento la ampliación de motivos de los beneficiarios y la comunidad beneficiada con esta donación. Por ello, para presentar esta iniciativa a la Legislatura solicita a este Órgano de Gobierno la autorización para que se amplíen los motivos de este acuerdo.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, reitera su petición para que los anexos se envíen en tiempo y forma, al menos las 24 horas que marca la ley; para que pueda revisar y analizar la información y ejercer su voto con conocimiento de causa y de manera consciente y responsable.

Pregunta porque tiene dudas. En un principio se comentó que el hospital sería materno-infantil; ahora en el mismo convenio se menciona que se amplían los servicios; pero en el documento que se envió como anexo, en el último párrafo, dice que: *con la donación del predio se beneficia a la población que integra el municipio de Texcoco, México y en especial a personas carentes de servicios de salud cercana a los... beneficiando a la cabecera municipal, constituida por 19 unidades territoriales, entre barrios, colonias y fraccionamientos; así como sus 60 localidades y aún más a municipios cercanos a la comunidad de Coatlinchán como Chicoloapan o Chimalhuacán.* Desconoce si en ese

párrafo falté agregar o incluir alguna palabra; de lo contrario, solicita que se tenga cuidado con la redacción. Entiende que, el hospital ahora será regional, ya no municipal. Recuerda que cuando estaba la etapa de apertura del Hospital Guadalupe Victoria hubo reclamos de que fuera exclusivo para Texcoco. Ahora con este hospital de Coatlinchán también se está haciendo participe a dos municipios.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que al revisar la información que mandaron con respecto al comodato o donación, le surgió una duda con relación a la vigencia, ¿es una donación completa o la vigencia será hasta que el INSABI deje de existir? o en un momento dado que no hubiera recursos para el mantenimiento ¿el hospital pasará nuevamente al inventario del Ayuntamiento? porque en este caso, es un comodato y no recuerda el tiempo de la vigencia.

La Presidente Municipal aclara que, este tema ya se discutió y se votó. Lo único que se está solicitando es modificar el Acuerdo de Cabildo porque el Gobierno del Estado de México pidió que se agregue información sobre los beneficiarios.

Indica que, el Presidente de la República ha comentado que el Sistema de Salud atenderá a todas aquellas personas que acudan a las clínicas que correspondan al INSABI; no necesariamente a un municipio en particular. Ahora, el hospital de Coatlinchán al pasar al sistema del INSABI atenderá a todos aquellos que se acerquen a solicitar el apoyo.

Se plantea ampliar la exposición de motivos para definir a los beneficiarios del municipio y de las zonas aledañas; si se decide otra cosa, será acuerdo del INSABI y hará lo propio. Reitera, el acuerdo ya fue aprobado, solamente se está discutiendo la ampliación de motivos.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, coincide en que se debe revisar la redacción del último párrafo del acuerdo que se presenta. Por otro lado, sabe que los trámites son lentos; pero, ¿se tiene una fecha aproximada de la apertura del hospital una vez terminando este procedimiento? Lo menciona porque el Presidente de la República acudió a Texcoco en el mes de junio y se comprometió que en un mes sería la inauguración. Ya son varios meses y aun no se inaugura ese hospital. Entiende que faltan trámites, pero hay compromisos que se hicieron y por ello pregunta.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, aclara que el comentario que realizó es con relación al acuerdo que, en este momento, se está solicitando se valide. No si se dona o no, ya que este acuerdo quedará asentado en el acta de cabildo; insiste le parece que le faltan palabras en el último párrafo. Solamente, es una cuestión de redacción.

Recuerda que, cuando se estaba revisando el funcionamiento del Hospital Guadalupe Victoria el Gobierno del Estado refería que se tenía que beneficiar a los municipios cercanos; sin embargo, había comentarios de que se tendría que beneficiar directamente a Texcoco; pero no hay conflicto con ello. Esta de acuerdo en que todas las personas tienen derecho a recibir atención médica independientemente del lugar en donde se encuentren, pero ello implicaría no delimitar en el documento a los demás municipios sino

que tendría que ser a toda la población como se establece en la primera parte del acuerdo que menciona que se atenderá a quien requiera los servicios de salud.

La Presidente Municipal informa que, se está trabajando para la reapertura del hospital, pero por este tipo de trámites no se le puede dar certeza jurídica y el tema está detenido en las oficinas del Gobierno del Estado de México ya que cada vez que se inicia el procedimiento informan que faltó algo y así se está trabajando; por eso se ha tardado, es una cuestión administrativa.

Obviamente, está relacionado con las adecuaciones que le están haciendo al hospital y que como administración no se alcanzaron a cubrir; por ejemplo, el INSABI equipó tres quirófanos y en general esta equipando otros espacios. Se esta avanzando a la par, por un lado se está equipando al hospital; por el otro, se está dando seguimiento a la tramitología en el Gobierno del Estado de México. Con este trámite ya se puede entregar física y jurídicamente el inmueble para que el hospital funcione al 100%.

Comunica que, le informaron que en próximos días el Presidente de la República asistirá a Texcoco para la reapertura y funcionamiento del hospital. Están por confirmarle la fecha, pero de esta semana no pasa. Es probable que este fin de semana asista. Es necesario concluir ya este tema.

En cuanto a lo que comenta la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara se podría hacer la modificación y dejar solamente los municipios cercanos a esta comunidad, pero lo que están pidiendo es que se amplíe la exposición de motivos. Incluso, se podría considerar a municipios como Tepetlaoxtoc, Tezoyuca, Chiautla y Papalotla, para que el punto quede más desarrollado como lo solicita el Gobierno del Estado.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, precisa que el problema es de redacción, ya que el último párrafo no está completo. Es a lo que se refieren.

La Presidente Municipal ofrece una disculpa porque ya cuenta con el acuerdo completo y corregido. El párrafo quedaría de la siguiente manera: con la donación del predio se beneficiará a los más de 250 mil habitantes de este municipio distribuidos en la cabecera municipal, constituida por 19 unidades territoriales, entre barrios, colonias y fraccionamientos, así como a sus 60 localidades y aún más a los municipios cercanos de la comunidad de Coatlinchan como Chicolopan, Chimalhuacán e Ixtapaluca; aquí es donde se propone incluir el resto de los municipios como son: Tepetlaoxtoc, Tezoyuca, Chiautla y Papalotla, pero sobre todo a personas carentes de servicio de salud.

Con estas modificaciones, primero se tendría que aprobar la ampliación de los motivos expuestos del Acuerdo de Cabildo y remitir copia al Director General Jurídico y Consultivo del Gobierno del Estado de México. Somete a consideración de Cabildo la propuesta para que se amplíe la exposición de motivos del acuerdo No. 134 en relación a la donación del lote 1 del predio denominado CADENACO ubicado en la comunidad de Coatlinchán en el municipio de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 147

Con sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 4 y 115, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, en sus artículos 61 Fracción XXXVII, 122, 123, 128 en su fracción V, de igual forma es aplicable la Ley Orgánica del Estado de México en sus artículos 31, fracciones VIII, XVI, XXVIII, 33 fracción VI, 34, 39, 48, fracción XII, así como la ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 5 fracción VI, IX, 28 y 31 fracción I, se realiza la siguiente:

Ampliación de exposición de Motivos al acuerdo de Cabildo No. 134 de fecha veinticinco de septiembre del año 2020.

Para establecer los grandes beneficios que otorga dar en donación el lote uno del predio denominado "CADENACO", ubicado en el pueblo de Coatlinchan, municipio de Texcoco, Estado de México, (catastralmente ubicado en calle camino a Huexotla, número cincuenta, colonia villas de San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, Estado de México), al otorgar los siguientes beneficios:

Como es conocido, en el predio citado, se pretendía otorgar servicios de salud especializados en la atención medica materno-infantil, los cuales serían brindados a través de una aportación económica; sin embargo, al entregar el inmueble al Instituto de Salud para el Bienestar, dependiente del Gobierno Federal, los servicios antes referidos, serán proporcionados de manera totalmente gratuita.

Si esta administración otorgará los servicios de salud, los mismos serian encaminados a cualquier persona que deseara ser atendida; sin embargo con el otorgamiento en donación del predio, los servicios prestados por la dependencia federal, se otorgaran a todas aquellas personas que carezcan de servicios de salud con lo cual se amplía la cobertura para aquellos que carecen de ella.

Los servicios que se pretenden dar en el predio citado, comenzarán con una apertura paulatina, así tendríamos al inicio una apertura de servicios únicamente maternas, para con posterioridad a través posiblemente de los años, dar mayores servicios de salud, contando únicamente con lo mas indispensable para otorgar el servicio; sin embargo, con la donación del predio al gobierno federal a través del Instituto de Salud para el Bienestar, se podrá operar al cien por ciento de su capacidad, para otorgar los servicios de salud, como es el materno-infantil, con atención y medicamentos gratuitos.

En el momento que surge la idea de otorgar en donación el predio, también se está en una conversión hospitalaria a nivel nacional, donde se necesitan servicios de salud diferentes a los que se atienden actualmente al SARS-Cov-2, por lo que se beneficia

nuestra población, dado que se necesitan hospitales con atenciones diferentes a la que se está otorgando a la pandemia mundial.

Con la donación del predio, se beneficiaran a más de 250,000.00 (doscientos cincuenta mil habitantes) de este municipio, distribuidos en la cabecera municipal, constituida por 19 unidades territoriales, entre barrios, colonias y fraccionamientos; así como a sus 60 localidades y a los municipios cercanos de la comunidad de Coatlinchán como Chicoloapan, Chimalhuacán e Ixtapaluca y los municipios circunvecinos Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tezoyuca y Tepetlaoxtoc; pero sobre todo a personas carentes de servicio de salud.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

5. Cumplimentación del requerimiento “2”, incisos a), b), c), d) y e) del oficio 22202001010002L/2393/2020, relacionado con la propuesta de comodato entre el Ayuntamiento de Texcoco y el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar, Benito Juárez García, respecto de una fracción del inmueble denominado “La Cuadrada, Llanito, Salinas, Tepopxtla”.

La Presidente Municipal señala que, se presenta el tema para continuar con los trámites relacionados con la propuesta de comodato entre el Ayuntamiento de Texcoco y el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar, Benito Juárez García para que sea autorizado por la Legislatura Local. El Gobierno del Estado solicitó la modificación al acuerdo de Cabildo que aprobó este Ayuntamiento.

Señala que, es complicado que se estén tocando estos temas en Cabildo cuando se tendrían que estar abordando otros, pero la tramitología del Gobierno del Estado hace que los temas se vuelvan a abordar. El Gobierno del Estado está solicitando varios documentos; y el problema no son los documentos porque se cuenta con ellos y se pueden enviar. En este caso, las modificaciones que están solicitando son al Acuerdo de Cabildo, desconoce el soporte legal para requerirlo, pero es necesario darle cumplimiento y realizar el trámite jurídico correspondiente.

Solicita la autorización del Cabildo para que la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, refiere que este Ayuntamiento en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha veintidós de enero del año 2020, aprobó el acuerdo de Cabildo número 106 en el que se faculta a la Presidente Municipal para que solicite a la LX Legislatura del Estado de México la autorización para dar en comodato, una fracción del inmueble denominado “La Cuadrada, Llanito, Salinas, Tepopxtla por veinticinco años, al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Informa que, la Presidente Municipal mediante oficio de fecha veintiséis de octubre del 2020, solicitó al Gobernador del Estado que presentará la solicitud a la Legislatura Local. Dicha petición fue fundada y motivada en términos del artículo 3 Constitucional que refiere que, toda persona tiene derecho a la educación; y el Estado, la Federación, la Ciudad de México y los municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

La exposición se realizó a petición de la doctora Raquel de la Luz Sosa, Directora General del Organismo Coordinador de las Universidades Benito Juárez García. Este acuerdo ya se votó y se aprobó; sin embargo, el Gobierno del Estado solicita que se amplíe y se señalen quienes serán los beneficiarios y refiere que el acuerdo debe de ser aprobado en términos del artículo 31 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica Municipal.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, insiste en que la información se entregue en tiempo y forma para que cuando asistan a la Sesión de Cabildo, se tenga claridad de lo que se va a aprobar; porque tiene dudas con relación a los anexos que se entregaron para la presente Sesión. El primer anexo dice, acuerdo y es como la ampliación de motivos. Otro documento dice: precisar las consideraciones generales del contrato respectivo. Después en otro apartado dice puntos del oficio no poner en el acta; y al final viene otro texto que también dice acuerdo. Solicita que, se precise cual será el documento que se aprobará y de que punto a qué punto.

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, da lectura a la ampliación de motivos del acuerdo por el que se da cumplimiento al oficio 222020010100021/2393/2020, derivado del expediente IM/17/2020, emitido por el licenciado Carlos Felipe Fuentes del Río, Director General Jurídico y Consultivo del Gobierno del Estado de México.

La Presidente Municipal señala que, recibió un oficio del licenciado Carlos Felipe Fuentes del Río, Director General Jurídico y Consultivo del Gobierno del Estado en el que solicita que para continuar con el trámite correspondiente, es necesario remitir la siguiente documentación:

En el punto dos, solicita se dé cumplimiento a los incisos a, b, c, d y e.

En el **inciso a)** solicita el acuerdo por el que se desafecta del servicio público municipal el inmueble objeto del contrato de comodato; es decir, el acuerdo No. 106 que este Ayuntamiento ya aprobó.

En el **inciso b)** solicita la aprobación del Ayuntamiento para solicitar a la Legislatura Local su autorización para dar en comodato el inmueble por 25 años; también ya lo aprobó este Ayuntamiento.

En el **inciso c)** solicita ampliar los motivos que se tengan para realizar la celebración del contrato de comodato y el beneficio que representa para el municipio; en este caso, es el documento que le dio lectura la Consejera Jurídica.

En el **inciso d)** solicita precisar las condiciones generales del contrato respectivo. Es el documento anexo.

En el **inciso e)** solicita la autorización a la Presidente Municipal para gestionar los trámites ante las instancias correspondientes.

Lo que se solicita a este Cabildo es que se amplíe la exposición de motivos para dar cumplimiento y complementar esos incisos en específico, del oficio solicitado.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, agradece a la Consejera Jurídica que haya leído todo el documento. Le queda claro que, el primer documento que se presenta es el que va a quedar asentado en el acta y es el que daría cumplimiento al inciso C, respecto de ampliar los motivos. En ese caso, sólo hará una observación, en efecto hay que extenderse, por ello solicitan la ampliación de motivos; sin embargo, en el último párrafo de la primera hoja y en el primer párrafo de la segunda hoja, considera que es un tema político; de la hoja dos en adelante, sí es una exposición de motivos del porque volver a firmar un contrato de comodato.

Agradece a la Presidente Municipal que haya comentado cada uno de los incisos. En el inciso D se solicita que se precisen las consideraciones generales del contrato, esa parte entiende es el resumen del contrato que enviaron en los anexos donde se consideran los derechos y obligaciones de ambas partes.

Finalmente, el acuerdo que se envía en los anexos, ¿es el que le da sustento al oficio o al acuerdo anterior? esa sería su duda. Otra pregunta que tiene es referente a la ubicación del predio ya que actualmente dice Colonia Las Salinas, sólo es una consulta ya que se tiene un fraccionamiento Las Salinas también existe La Colonia Las Salinas, desconoce si ahí exista la confusión, porque en el acuerdo dice que el predio está ubicado entre las calles de Bravo y Embarcadero; sin embargo, las calles son Bravo de un lado y del otro lado sería Prolongación de Arteaga y la parte de atrás sería Embarcadero (que sería atrás del Estadio) porque la esquina con Arteaga sería la Tercera de Las Salinas. Sin embargo, la Consejera Jurídica, seguramente, tiene ese dato, sólo lo pone a consideración por si se requiere verificar esa información.

El Secretario del Ayuntamiento aclara que, la ubicación del predio que se señala es como está registrada en el Registro Público de la Propiedad o en el Instituto de la Función Registral, ese es un documento base de acción para integrarlo al expediente tomando en

consideración las peticiones que hace el Gobierno del Estado. Esa descripción se hace porque el Instituto de la Función Registral tiene registrado esa ubicación, esas medidas y colindancias, a través del apeo y deslinde que se realizó para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, solicita que, nuevamente, se revise el documento porque tienen algunos errores dactilográficos. Como es un documento oficial debe ir perfectamente revisado y a veces hasta por un punto o una coma cambia todo el contexto de la oración o del tema. Coincide en que los párrafos que comentó la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara corresponden a temas políticos que no tienen que ver con la exposición de motivos.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo complementar el requerimiento 2, incisos a, b, c, d y e del oficio 222020010100021/2393/2020 relacionado con la propuesta del comodato entre el Ayuntamiento de Texcoco y el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, respecto de una fracción del inmueble denominado la Cuadrada, Llanito, Salinas, Tepopoxtla. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 148

PRIMERO: Se acuerda solicitar a la Legislatura Local su autorización para dar en comodato la fracción del inmueble denominado “La cuadrada”, “Llanito”, “Salinas” y “Tepopoxtla”, actualmente “Colonia Las Salinas”, ubicado entre las calles de Bravo y Embarcadero, del Barrio de San Pedro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, con una superficie de dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte, cuarenta y ocho metros con la fracción restante del mismo terreno; al sur, cuarenta y ocho metros con Calle del Embarcadero; al oriente, cincuenta y ocho metros con calle sin nombre; al poniente, cincuenta y ocho metros con campo deportivo; catastralmente identificado con número de clave 079011101000000, con domicilio en Prolongación de Arteaga, número 406, Manzana 4, lote 1, Las Salinas, municipio de Texcoco, Estado de México, por un término de 25 años, con el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, con base en el artículo 31 fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO: Se aprueba la ampliación de los motivos para realizar la celebración del contrato de comodato y los beneficios que representan para el municipio; para quedar de la siguiente manera:

Mediante oficio mediante 22202001010002I/2393/2020, derivado del expediente IM/17/2020, emitido por el licenciado Carlos Felipe Fuentes del Rio, Director General Jurídico y Consultivo del Gobierno del Estado de México, su punto dos, inciso c, solicito la ampliación de los motivos y beneficios para celebrar el contrato de comodato, por lo es de establecer que el solo hecho de mencionar que una universidad desea realizar sus actividades académicas y culturales en nuestro municipio, sería la razón y motivo suficiente para presumir los beneficios que esta conlleva a nuestra sociedad, lo cierto es que:

En febrero del año 2017, se abrieron por primera vez las inscripciones exclusivamente a la comunidad texcocana, formando parte del programa de Escuelas Universitarias (PEU) como una opción gratuita para los estudiantes texcocanos que no alcanzaron lugar en otras instituciones de educación superior y una alternativa para alcanzar sus aspiraciones de vida.

En julio del año dos mil dieciocho, este programa se insertó dentro de los programas prioritarios del Gobierno Federal estableciendo como meta inicial, la creación de cien universidades distribuidas estratégicamente en toda la república y del cual orgullosamente a partir del treinta de julio del año dos mil diecinueve, forman parte del organismo coordinador para las universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Este proyecto considera a los jóvenes como actores protagonistas del desarrollo de su comunidad. Es una propuesta de inclusión de aquellos a quienes se les han negado el acceso a la educación superior y se les ha excluido de una participación en la vida social y en el ejercicio de sus derechos individuales colectivos. Aspirando a que se comprometan con una transformación profunda de nuestra sociedad, para hacer posible la realización de sus deseos en un régimen que garantice la justicia, el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y estratégicos del país, y haga lo posible la realización plena de la vida humana.

La propuesta se fundamenta en la necesidad de formar profesionales con capacidad crítica y analítica, comprometidos con una sociedad y altos estándares éticos de responsabilidad profesional, conforme los valores de humildad, austeridad, honestidad, solidaridad, atención y entrega a los más necesitados, guiados por una educación de servicio, ideales de justicia, dignidad, equidad y comprometidos con la causa de la democracia y la soberanía de nuestro país.

La Universidad cuenta registro de validez de estudios de la SEP número 150966; su plan de estudios y personal docente garantizan una formación profesional pertinente e integral, basada principalmente en el conocimiento de los problemas que enfrentan las comunidades de nuestro municipio y en general de todo el país.

Al iniciar el ciclo escolar 2020-1, el día 18 de septiembre de 2020, el número de estudiantes inscritos vigentes y número de grupos es el siguiente:

Turno	Estudiantes inscritos	Número de grupos
Matutino	267	10
Vespertino	207	8
Total	474	18

De los cuales 474 estudiantes inscritos, un 60% aproximadamente son originarios o radican en el municipio de Texcoco, distribuidos en las 60 comunidades y en los 19 barrios, colonias o fraccionamientos de la cabecera municipal; el otro 40% son estudiantes que asisten son de municipios vecinos: Acolman, Atenco, Chiahutla, Chiconcuac, Chicoloapan, Chimalhuacan, Ecatepec, Netzahualcoyolt, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca y Tecamac, también asisten jóvenes de algunas alcaldías de la Ciudad de México, e incluso tienen estudiantes de otros estados de la república como Veracruz, Guerrero, Oaxaca e Hidalgo.

Se cuenta con 22 profesores que en su mayoría han realizado estudios de postgrado y cuentan con una amplia experiencia académica y profesional.

La ampliación de la infraestructura recién concluida de esta sede permitirá atender una matrícula de 600 estudiantes en dos turnos. Esta matrícula se debe a que la distribución de los estudiantes en las aulas obedece a la nueva normalidad impuesta por la pandemia Covid-19.

Los(as) estudiantes que se están uniendo a esta iniciativa disfrutan de una perspectiva novedosa de estudios, con propósitos sociales, un horizonte amplio de opciones de trabajo digno, y el acompañamiento de profesionales que sumen a sus conocimientos y experiencia académica y profesional, una visión humanista y un compromiso con la transformación pacífica y democrática de México.

Con la presencia de esta universidad en nuestro Municipio, garantiza la educación superior gratuita a las personas que no han podido tener acceso a este nivel educativo, ya sean por cuestiones económicas, por falta de oferta cercana a sus lugares de origen, o de pertenecía de los estudios para el desarrollo de sus comunidades. Ninguna actividad académica tendrá costo para estudiantes, quienes contarán con materiales de estudio que requieran, así como de los horarios de uso de computadoras y facilidades para la realización de prácticas comunitarias y profesionales en campo.

No se realizan examen de admisión, sino valoración diagnóstica de los aspirantes y todos(as), los(as) estudiantes admitidos recibirán una beca para apoyarlos en el desarrollo de su carrera.

TERCERO: Se aprueban las condiciones generales del contrato de comodato; para quedar de la siguiente manera:

Será principal, porque no dependerá de otro contrato o convenio, para su celebración.

Será Bilateral, producirá obligaciones y derechos recíprocos, en cuanto a las primeras el H. Ayuntamiento tendrá la obligación de entregar y conceder el uso del bien inmueble, responder subjetivamente de los vicios de la cosa, siempre que los defectos no sean conocidos por el comodatario.

En cuanto a las obligaciones del comodatario, será conservar el inmueble, respondiendo por todo deterioro, usar el inmueble únicamente para las necesidades de una universidad y restituir el inmueble al término del contrato o antes según lo establezca la ley o se de algún supuesto mencionado en el contrato.

Es Consensual, al manifestar la voluntad los integrantes del H. Ayuntamiento de que se use gratuitamente un inmueble de su propiedad y la otra parte a restituirlo.

Será Gratuito, ya que no se estipulara ningún precio por el uso del inmueble.

Tendrá tracto sucesivo, pues se establecerán prestaciones a través del tiempo.

En cuanto a sus condiciones de existencia, son las mismas, consentimiento en que el ayuntamiento de Texcoco, México, se obligara a conceder temporal y gratuitamente el uso del predio y el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y este a su vez se compromete a restituirlo; en cuanto el objeto es fracción del inmueble denominado "La cuadrada", Llanito, Salinas y Tepopoxtla", ubicada entre las calles de bravo y embarcadero, del barrio de San Pedro, Colonia las Salinas y cuyo domicilio actual es en Prolongación de Arteaga, número 406, esquina con tercera de las Salinas, Barrio San Pedro, Texcoco, México.

En cuanto a los requisitos de validez, se cumplen al tener el H. Ayuntamiento de Texcoco, México, la capacidad para poder celebrar el contrato de comodato, según lo disponen los numerales 31 fracción XXVIII y 33 fracción IV ambos de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Coordinación y en cuanto al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García por ser un Órgano Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual encuentra sustento en el artículo 2 del estatuto orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Coordinador de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

De igual forma es de mencionar que hay ausencia de vicios en el consentimiento dado que estamos ante dos instituciones públicas, existe licitud en el objeto y el consentimiento se manifiesta de acuerdo a como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 31 fracción XXVIII Y 33 fracción IV, 48 fracción II, ley de Bienes del Estado de México en sus artículos 3 fracción XI y 36, así como el Código Civil vigente en sus artículos 7.221, 7.722, 7.726, 7.727, 7.728, 7.729, 7.730, 7.731, 7.734, 7.735 y 7.736.

CUARTO: Se autoriza a la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, México, para que en plena observancia a lo previsto en el artículo 61 fracción XXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, realice las gestiones que sean necesarias para obtener ante la Legislatura Local, la autorización para dar en comodato el bien inmueble que este Ayuntamiento en ejercicio de sus funciones ha acordado.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

6. Autorización del Órgano de Gobierno de Texcoco, para que en su representación, la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, suscriba convenio de comodato con la nueva representación legal de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido, respecto del bien inmueble denominado “Palmillas”.

La Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento da a conocer los siguientes antecedentes:

- ✓ Cada administración mediante acuerdo de Cabildo actualiza el convenio de comodato con la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido.
- ✓ En reciente fecha el doctor Jorge Durán Miramontes quien era Presidente de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido falleció lo que conllevó a reestructurar la mesa directiva de dicha asociación.
- ✓ En fecha 02 de julio del año 2020, ante la fe del Notario público No. 72 del Estado de México, licenciado Juan Manuel Valdés Rodríguez mediante testimonio de la escritura 56054, volumen 2704 se llevó a cabo la reestructura del patronato de la multireferida asociación, estableciéndose como su presidente al doctor Jorge Durán Triujeque.
- ✓ Del punto que antecede nace la necesidad de celebrar un nuevo convenio de comodato entre el Ayuntamiento de Texcoco y la nueva representación legal de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido Institución de Asistencia Privada por un nuevo período con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021.

La Presidente Municipal señala que, este convenio se ha venido firmando durante muchos años; el predio “Palmillas” es propiedad del Ayuntamiento y la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-labio y Paladar Hendido utiliza este inmueble para realizar acciones de asistencia social.

Refiere que, cuando se estaba a punto de llegar al acuerdo para firmar el convenio, desgraciadamente el doctor Jorge Durán Miramontes falleció, justamente, el día que se tenía la cita para acordar algunos términos. Ya no se acordó la firma; sin embargo, los propios agremiados de esta Asociación decidieron que el hijo del doctor Jorge Durán estuviera al frente dado que, también, conoce los proyectos y de las actividades que se realizan en el propio inmueble del Ayuntamiento.

Solicita la autorización de este Órgano de Gobierno para firmar el convenio de comodato entre el Ayuntamiento y la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido, respecto del inmueble “Palmillas”. El predio se encuentra ubicado en la salida hacia la comunidad de San Felipe. Esta clínica, también, ha trabajado de manera coordinada con el Sistema Municipal DIF.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que, es una obra muy importante la que realiza esta Asociación de Asistencia Privada. La sociedad civil ha constatado los trabajos que han realizado y las campañas de labio y paladar hendido.

Incluso, han facilitado las instalaciones a otras organizaciones o han colaborado junto con otras y en verdad, realizan excelentes cirugías y la sonrisa de un niño lo vale. Considera que se debe seguir apoyando. Es importante la acción que realizan las Asociaciones Civiles de los organismos no gubernamentales en la vida de nuestro municipio. Es importante que se siga apoyando esta causa. Solamente sería importante conocer los programas que están realizando o los que se van a llevar a cabo en fechas próximas, por lo menos lo que resta de la administración con el objetivo de que se pueda difundir esta labor.

La Presidente Municipal señala que, es importante reconocer el trabajo del doctor Jorge Durán Miramontes por toda su experiencia y todo su conocimiento ya que dejó un legado muy grande en esta clínica. En cuanto se firme el convenio se podrán realizar esta serie de trabajos en coordinación con el Sistema Municipal DIF. Se informará de las campañas que se lleven a cabo. Es una labor loable la que realizan en esa clínica. Somete a consideración de Cabildo la solicitud para que este Ayuntamiento suscriba convenio de comodato con la nueva representación legal de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido respecto del bien inmueble denominado Palmillas. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 149

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXVI y 117 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se actualiza la celebración de Convenio de Comodato entre el H. Ayuntamiento de Texcoco y LA ASOCIACIÓN SILVERIO PÉREZ GUTIÉRREZ PRO-LABIO Y PALADAR HENDIDO INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, a fin de que a la misma se le otorgue en Comodato el bien inmueble denominado "Palmillas" área de donación b, mismo que se encuentra ubicado en calle Prolongación de Arteaga s/n, Barrio San Pedro, municipio de Texcoco, Estado de México.

SEGUNDO: La vigencia del Convenio de Comodato será a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, pregunta si se logró tener información acerca del tema de las comisiones, dado que la Presidente Municipal lo iba a consultar.

También, solicita informes sobre el evento taurino que se tiene programado realizar los días 20 y 21 de noviembre en las instalaciones de la Feria del Caballo.

La Presidente Municipal comenta que, el tema del acuerdo que menciona la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara de la desaparición de las Comisiones está en proceso de impugnación. Se está en espera de que resuelva la máxima autoridad federal que en este caso es la Suprema Corte.

En cuanto al tema del evento taurino no es público, es un evento privado. Rentaron el espacio y asistirán no más de cien personas. Las personas que se dedican a la tauromaquia, buscan de alguna manera, practicarla por decirlo así, como lo hacen en otros deportes. Reitera, es un evento privado, no está publicitado y no es de libre acceso al público; no hay ni convocatoria ni venta de boletos.

Finalmente, con respecto al corte COVID-19; al 18 de noviembre se tienen 1,268 casos positivos, 236 defunciones y 722 recuperados. No hay que bajar la guardia, está administración ha llevado a cabo operativos por la noche y en el día una brigada continua realizando las respectivas notificaciones, en la cabecera municipal, en cuanto al tema sanitario; estas visitas se aprovechan para realizar otro tipo de verificaciones incluyendo las de protección civil.

Se ha tenido buena respuesta de la ciudadanía texcocana, de los comerciantes, de las asolaciones de restauranteros y todos han venido acatando la instrucción, ya que por Gaceta se publicó que a las 22:00 horas se termina la actividad y los que no lo han hecho así, se les ha clausurado y para seguir funcionando tienen que pagar una multa. Así es como se está realizando estos operativos. Se continúa en semáforo naranja. No hay cambio de semáforo a pesar de que se hizo el comentario por parte de las autoridades de la Ciudad de México que pudieran estar en semáforo rojo, la próxima semana, por el número de ocupación de camas que se tienen en los hospitales COVID; pero en el Estado de México ni en el municipio se ha hecho algún cambio de semáforo.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cuarenta minutos, en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diecinueve horas con tres minutos del día **veintiséis de noviembre del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Actas de Cabildo: Septuagésima Sesión Ordinaria, Septuagésima Primera Sesión Ordinaria y Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para declarar Recinto Oficial la Fábrica de Artes y Oficios de Texcoco (FARO) para realizar Sesión Solemne de Cabildo, el día sábado cinco de diciembre del año 2020; a efecto de que la Presidente Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, presente el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal.
6. Solicitud para realizar homenaje póstumo al C. D. Jorge Durán Miramontes quien fue Presidente de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido Institución de Asistencia Privada; por su relevante trayectoria e invaluable aporte a favor de los texcocanos.
7. Análisis, discusión y, en su caso, autorización del H. Ayuntamiento de Texcoco Administración 2019-2021, para que la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco otorgue compensaciones, gratificaciones ordinarias y extraordinarias, así como bonos de actuación a Servidores Públicos Municipales.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, solicita que se modifique el Orden del Día, por una cuestión de forma y de procedimiento.

El punto 5 dice: *Declaratoria de Recinto Oficial para realizar Sesión Solemne de Cabildo, el día sábado cinco de diciembre del año 2020; a efecto de que la Presidente Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, presente el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal.*

Plantea que, antes del punto se establezca: *análisis, discusión y, en su caso, aprobación para declarar Recinto Oficial.* Además, es necesario que se agregue el lugar en donde se realizará la Sesión Solemne.

La Presidente Municipal señala que, el punto quedaría de la siguiente manera:

5. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para declarar Recinto Oficial la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Texcoco para realizar Sesión Solemne de Cabildo, el día sábado cinco de diciembre del año 2020; a efecto de que la Presidente Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, presente el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal.*

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, con la precisión planteada. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Actas de Cabildo: Septuagésima Sesión Ordinaria, Septuagésima Primera Sesión Ordinaria y Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas Ordinarias de Cabildo: Septuagésima Sesión, Septuagésima Primera Sesión y Septuagésima Segunda Sesión. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para declarar Recinto Oficial la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Texcoco para realizar Sesión Solemne de Cabildo, el día sábado cinco de diciembre del año 2020; a efecto de que la Presidente Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, presente el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal.

La Presidente Municipal señala que, los artículos 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establecen que dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, en sesión solemne de cabildo, el presidente municipal entregará por escrito y en medio electrónico al Ayuntamiento un informe del estado que guarda la administración pública y las labores realizadas durante el ejercicio.

Por lo que, se solicita a los integrantes de este Ayuntamiento declarar recinto oficial las instalaciones de la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Texcoco ubicadas en Calle Juárez Sur número 322 en la Ciudad de Texcoco, para llevar a cabo Sesión Solemne, con el objetivo de que se entregue el Segundo Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública.

El Segundo Informe de Gobierno será el próximo día sábado cinco de diciembre a las 9:00 horas.

El Orden del Día que se propone es el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Entrega del Segundo Informe de Gobierno y mensaje de la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas.
5. Mensaje del representante del Gobierno del Estado de México.
6. Clausura de la Sesión.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, solicita que el informe se transmita en vivo en los diferentes medios electrónicos para que la ciudadanía este enterada del estado que guarda la administración pública municipal.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo declarar Recinto Oficial la Fábrica de Artes y Oficios de Texcoco (FARO) para realizar Sesión Solemne de Cabildo, el día sábado cinco de diciembre del año 2020, a las 9:00 horas, a efecto de que se presente el Segundo Informe del estado que guarda la administración pública municipal. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 150

Con fundamento en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Artículos 17, 28 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se declara Recinto Oficial la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Texcoco, sito en Calle Juárez Sur No. 322 para realizar Sesión Solemne de Cabildo, el día sábado cinco de diciembre del año 2020, a efecto de que la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, presente el Segundo Informe del estado que guarda la administración pública municipal.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

- 6. Solicitud para realizar homenaje póstumo al C. D. Jorge Durán Miramontes quien fue Presidente de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido Institución de Asistencia Privada; por su relevante trayectoria e invaluable aporte a favor de los texcocanos.**

La Presidente Municipal refiere que, la anterior Sesión de Cabildo, este Ayuntamiento aprobó la actualización del convenio de comodato con la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido Institución de Asistencia Privada, hasta el año

2021. El predio Palmillas pertenece al Gobierno Municipal y se aprobó otorgarlo en comodato dado que existía una solicitud, del entonces Presidente de esta Asociación, doctor Jorge Durán Miramontes.

El doctor Jorge Durán Miramontes cada tres años solicitó se le diera la oportunidad a la Asociación Silverio Pérez utilizar las instalaciones en las campañas que son dirigidas, principalmente a los niños.

Desde el año 1990 operó y rehabilitó a niños de labio y paladar hendido.

El doctor Durán Miramontes, luchó inmensamente para la construcción de dicha clínica. En el año 2005 durante la administración 2003-2006 encabezada por el Dr. Higinio Martínez Miranda la Asociación obtuvo el terreno en comodato, después, con el mismo apoyo, en el año 2008 se construyó la primera clínica multidisciplinaria de atención integral a niños con labio y paladar hendido.

El doctor Jorge Durán siempre realizó una labor altruista. Realizó un trabajado loable buscando siempre ayudar a los niños y jóvenes, con este mal.

Estas campañas se llevaban a cabo sin ningún costo y se continuará trabajando de esa manera. Propone realizar un homenaje póstumo al doctor Jorge Durán Miramontes para que se reconozca la relevante trayectoria e invaluable aporte a favor de los texcocanos. Refiere que, hace dos días, se cumplió un año de su deceso.

Hoy quien está al frente de la Asociación Silverio Pérez, por decisión de sus propios integrantes, es el doctor Jorge Durán Triujeque, es la herencia que dejó el doctor Jorge Durán Miramontes.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, pregunta si ya se tiene el lugar donde se llevará a cabo el homenaje, o si existe alguna convocatoria, porque algunas organizaciones que participaron junto con esta clínica estarían interesados en conocer dónde será el homenaje; ya sea de manera presencial o a través de las redes sociales, para acompañar en este reconocimiento.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, señala que abundará en la labor que realizó el doctor Jorge Durán Miramontes, ya que fueron casi tres décadas de labor altruista en Texcoco. Afortunadamente, siempre contó con el apoyo de grandes personas como es el caso del doctor Higinio Martínez Miranda que apoyó sin ninguna objeción el trabajo que el doctor Jorge Durán Miramontes venía realizando de tiempo atrás.

La Casa del Constituyente fue por muchos años sede de estas atenciones que se le daban a los niños, porque antes del 2006 no estaba la clínica. El doctor Jorge Durán Miramontes empezó a trabajar en este proyecto en el año de 1990 y, también, recuerda que en diversas ocasiones, los servicios de atención a estos niños-jóvenes se daban en las mismas comunidades; cuando los niños no podían asistir a la cabecera municipal. El doctor Jorge Durán gestionaba con instituciones de salud como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y algunas organizaciones sociales nacionales e internacionales y acudían directamente a las comunidades a dar la atención.

Como Regidora y como texcocana celebra que se le pueda rendir un homenaje póstumo a este gran texcocano.

La Presidente Municipal señala que, se trabajará en el tema, pero se necesita el acuerdo de Cabildo para organizar el homenaje al doctor Jorge Durán Miramontes que, seguramente se llevará a cabo en la propia clínica. En su momento, se les avisará y convocará a los integrantes este Ayuntamiento a dicho homenaje. Lo ideal sería transmitirlo por redes sociales para que, solamente, asistan algunas representaciones de las organizaciones con las él que trabajó.

Somete a consideración de Cabildo realizar homenaje póstumo al doctor Jorge Durán Miramontes quien fue Presidente de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido Institución de Asistencia Privada; por su relevante trayectoria e invaluable aporte a favor de los texcocanos. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 151

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza llevar a cabo un reconocimiento póstumo al doctor Jorge Durán Miramontes quien fue Presidente de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido Institución de Asistencia Privada; por su relevante trayectoria e invaluable aporte a favor de los texcocanos.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

7. Análisis, discusión y, en su caso, autorización del H. Ayuntamiento de Texcoco Administración 2019-2021, para que la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco otorgue compensaciones, gratificaciones ordinarias y extraordinarias, así como bonos de actuación a Servidores Públicos Municipales.

La **Presidente Municipal** refiere que, normalmente, esta práctica se da en las administraciones municipales. Es muy común que a aquellos funcionarios destacados, inclusive miembros de este Honorable Cabildo, se les otorgue un bono de productividad, no tiene una periodicidad establecida en la ley.

Precisa que, este gobierno siempre se ha regido por los principios de austeridad, transparencia, legalidad y racionalidad presupuestal. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 152

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, otorgue compensaciones, gratificaciones ordinarias y extraordinarias, así como bonos de actuación a Servidores Públicos Municipales por la destacada participación que realicen en el desempeño de sus funciones, durante la administración municipal 2019-2021.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

8. Asuntos generales.

La Presidente Municipal informa que, con respecto al corte COVID-19 al 25 de noviembre se tienen 1,327 casos confirmados, 244 defunciones y 750 casos recuperados.

Es importante seguir haciendo el llamado a toda la ciudadanía texcocana para que ayude a minimizar el número de contagios en el municipio con las indicaciones que ha dado el sector salud como son usar cubrebocas, lavarse las manos y conservar la sana distancia.

Se continúa en campaña de estas medidas sanitarias en los espacios que es posible comunicarlo. Por la noche los operativos se siguen llevando a cabo y en el día la brigada sanitaria realiza las respectivas notificaciones. Se continúa en semáforo naranja; hasta este momento no se ha tenido ningún cambio de información por parte del Gobierno Federal ni del Gobierno Estatal.

La semana pasada en la Gaceta de Gobierno se publicó las modificaciones de algunos horarios en plazas, gimnasios, centros comerciales, restaurantes, hasta las 19:00 horas; el máximo de horario para algunos establecimientos es a las 22:00 horas.

Se ha sido muy congruente en estos temas y justamente se están haciendo recorridos en las comunidades y en los diferentes establecimientos para dar a conocer esta Gaceta de Gobierno que fue publicada por el Gobierno del Estado en la que se informaba la modificación de horarios.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, solicita que si le repite el número de recuperados y pregunta, ¿cuántos casos activos se tienen?

La Presidente Municipal responde que, existen 1,327 casos confirmados, 1,744 casos negativos, 831 casos sospechosos, 244 defunciones, 750 casos recuperados y 19 casos activos. Este es el último corte que se tiene, de manera oficial, con respecto a la pandemia del COVID-19.

9. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Wennedy María Jiménez Alcántara
Décima Regidora

Dinorah Salado Solano
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor